



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123 - 9066

AÑO XI - Nº 20

Bogotá, D. C., miércoles 23 de enero de 2002

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 005 DE 2001

(septiembre 5)

Fecha: septiembre 5 de 2001

Hora: 11:10 a.m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Llamado a lista

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Mario Alvarez Celis

Carlos Uribe Angel Cely

Jesús Hermes Bolaños Cruz

Lázaro Calderón Garrido

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez

Marcos Aurelio Iguarán Iguarán

Arcesio Perdomo Navarro

Jaime Puentes Cuéllar

Julio Angel Restrepo Ospina

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Jhony Aparicio Ramírez

Omar Armando Baquero Soler

Benjamín Higuera Rivera

María Eugenia Jaramillo Hurtado

José Walter Lenis Porras

Edgar Ruiz Ruiz

No asistieron a la sesión con excusa, los siguientes honorables Representantes:

Jaime Alberto Avila Tobar

Leonardo Caicedo Portura

ORDEN DEL DIA

Verificación del quórum

I

**Visita y saludo protocolario del señor
Ministro de Defensa**

doctor Gustavo Bell Lemus

II

Negocios sustanciados por Presidencia

III

**Discusión y aprobación de los Proyectos
de ley**

· **Proyecto de ley número 168 de 2001
Cámara, por medio de la cual se hace reconocimiento de la labor de la Universidad Francisco de Paula Santander en el territorio nacional.**

Autores: honorable Senador *Roberto Pérez Santos*.

Honorable Representante *Franklin Donado Buelvas*.

Ponente: honorable Representante *Leonardo Caicedo Portura*.

· **Proyecto de ley número 159 de 2001
Senado, 010 de 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas", hecha en Belem Do Para, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores –citado–.

Asiste. Doctor *Luis Fernando Paredes*.

Ministerio de Justicia y del Derecho –citado–.

Asiste. Doctor *Felipe Pinzón*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

· **Proyecto de ley número 70 de 2000 Senado, 187 de 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México el siete (7) de diciembre de 1998.**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores –citado–

Doctor *Luis Fernando Paredes*.

Ministerio de Desarrollo Económico –citado–

Doctor *Luis Carlos Ramírez Múnera*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo Acosta Lozano*.

IV

Designación de delegados permanentes a los parlamentos: Andino, Latinoamericano, Amazónico y la Unión Interparlamentaria

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Honorables parlamentarios buenos días, doctor Luis Carlos Ramírez Viceministro de Desarrollo Económico, doctor Felipe Pinzón Viceministro de Justicia, doctor Paredes permanente asesor de la comisión.

En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La prueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

I

Visita y saludo protocolario del señor Ministro de Defensa doctor Gustavo Bell Lemus

Me permito informarle al Presidente que el Ministro viene en camino, ya ha sido llamado.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

A su llegada pues entonces le daremos la palabra pero mientras tanto podemos continuar con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

III

Discusión y aprobación de los Proyectos de ley

· Proyecto de ley número 168 de 2001 Cámara, por medio de la cual se hace reconocimiento de la labor de la Universidad Francisco de Paula Santander en el territorio nacional.

Autores: honorable Senador Roberto Pérez Santos.

Honorable Representante Franklin Donado Buelvas.

Ponente: honorable Representante Leonardo Caicedo Portura.

Respecto a este proyecto de ley el honorable Representante Leonardo Caicedo en su excusa nos informa que no ha podido trasladarse de su lugar de origen y ha solicitado a la célula legislativa se retire el proyecto hasta tanto él no esté presente en la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

¿Aceptan los honorables Representantes el no tener en cuenta hoy este proyecto hasta tanto el ponente haga presencia?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 159 de 2001 Senado, 010 de 2001 Cámara, por medio de la cual se aprueba la "Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas", hecha en Belem Do Para, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores –citado–.

Asiste. Doctor Luis Fernando Paredes.

Ministerio de Justicia y del Derecho –citado–.

Asiste. Doctor Felipe Pinzón.

Ponente: honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición:

“...dese primer debate al Proyecto de ley no. 159/01 Senado, 010/01 Cámara, “por medio de la cual se aprueba la convención interamericana sobre desaparición forzada de personas”, hecha en Belem Do Para, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994), de los honorables Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano representante a la Cámara por Bogotá...”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración la proposición con la cual termina el informe. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente. Sobre este proyecto vale la pena destacar algunos aspectos siendo la desaparición forzada uno de los temas pues que cobran mayor vigencia por la situación que está pasando especialmente nuestro país, en esta convención se señalan los compromisos que deben adquirir los estados firmantes en la lucha contra este delito y se define también y se establecen algunas directrices sobre las legislaciones internas que se deben establecer en los países firmantes, en el caso de nuestro país la Ley 589 incluso tiene unos alcances mucho más amplios que los que se plantean en la convención y se incluyen especialmente sobre posibles perpetradores a un índice mayor de sujetos esto quiere decir que en nuestra legislación están incluidos los grupos armados al margen de la ley también como posibles causantes de la desaparición forzada, básicamente eso es lo que trae la convención por eso le dimos ponencia positiva para que se le dé debate hoy acá en la comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Pregunto, el doctor Felipe Pinzón Viceministro de Justicia tiene algo que agregar.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Justicia, doctor Felipe Pinzón:

Gracias, Presidente. Pues el gobierno está totalmente de acuerdo con lo que propone el h. Representante en aprobar esta convención, la convención trae los mismos principios generales que trae nuestra Ley 589 así como el Código Penal los cuales han sido suficientemente discutidos por este h. Congreso, sin embargo, nuestro tipo penal es un poco más amplio, también recoge los particulares, los grupos armados al margen de la ley los cuales también pueden cometer este atroz delito, por esto también el gobierno propone se haga una reserva o una aclaración interpretativa en la convención referente al artículo 19 diciendo que en Colombia también se reconocen otras personas que son titulares de este delito, en la convención

solamente sería titular el Estado. Eso es todo, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Arcesio Perdomo Navarro:

Gracias, señor Presidente. Estaba leyendo minuciosamente las consideraciones que había dicho el ponente, me llama la atención la cantidad de muertos de personas sin identificar que llega a medicina legal y aquí nos reportan cerca en un periodo de 4 años cerca de 5.000 personas pero lo más preocupante es que solo un 30% de estas 5.000 se logran identificar, las demás personas pasarían a fosas como n. n. cosa muy preocupante que un estado no tenga cómo identificar a sus conciudadanas de que en este momento del nuevo milenio todavía un 70% de estas personas que llegan a medicina legal no se sepan de dónde son, de dónde vienen y solo un 30% si, yo le comenté informalmente al señor Viceministro de Justicia creo que él nos daría una buena información sobre lo que está haciendo el gobierno en este momento porque insisto es bastante preocupante, también me llama la atención sobre el causante de las desapariciones forzadas de qué depende, de quien haga el estudio como que hay cierta inclinación a buscar los responsables por eso este proyecto es importante porque no se está buscando solamente la participación de los organismos del Estado, sino de todos los entes generadores de violencia y por qué no decirlo muchas desapariciones voluntarias. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Justicia, doctor Felipe Pinzón:

Acá me hacen una aclaración frente a la reserva no quedó en Senado contemplada por lo tanto el Ministerio de Justicia la retira para que quede tal cual como viene de Senado, retira la aclaración aunque el gobierno si lo hizo en el momento de aprobarlo, es una aclaración respectiva simplemente la forma de interpretar esto no es una cuestión que modifique propiamente el artículo 19 da la autorización para que los países puedan interpretarlo de esa forma, por consiguiente no es una reserva, sino únicamente una aclaración de interpretación, lo único que hace la Ley 589 o la Ley 599 es ampliar este mismo equipo recoge la misma definición y la amplía lo cual no contradice para nada el convenio que estaríamos aprobando en la actualidad, entonces quedaría como viene de Senado es decir sin la reserva, simplemente se hace la aclaración que nuestro equipo es más amplio.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado.

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. Apruébase la convención interamericana sobre desaparición forzada de

personas hecha en Belem Do Para el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 7ª de 1944, la convención interamericana sobre desaparición forzada de personas hecha en Belem Do Para el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994), que por el artículo primero de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración el articulado leído con la aclaración del señor viceministro. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley número 159/01 Senado, 010/01 Cámara, “por medio de la cual se aprueba la convención interamericana sobre desaparición forzada de personas”, hecha en Belem Do Para, el nueve (9) de junio de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración el título del proyecto leído. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto sea ley de la República?

Sí lo quieren.

Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proyecto de ley número 70/00 Senado, 187/01 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos’, suscrito en la ciudad de México el siete (7) de diciembre de 1998”.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores –citado–

Doctor Luis Fernando Paredes

Ministerio de Desarrollo Económico –citado–

Doctor Luis Carlos Ramírez Múnera

Ponente: honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Señor Secretario sírvase dar lectura al informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Proposición:

“...dese primer debate al proyecto de ley No. 70/00 Senado, 187/01 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos’, suscrito en la ciudad de México el siete (7) de diciembre de 1998”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración la proposición leída. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Articulado

El Congreso de Colombia decreta:

Artículo primero. Apruébase el acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos suscrito en la ciudad de México el 7 de diciembre de 1998.

Artículo segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 7ª de 1944 el acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos suscrito en la ciudad de México el 7 de diciembre de 1998 que por el artículo primero de esta ley se aprueba obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo tercero. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la comisión?

Hace uso de la palabra el Viceministro de Desarrollo Económico, doctor Luis Carlos Ramírez Múnera:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes no hay duda sobre la importancia del proyecto de ley que ratifica el acuerdo de cooperación turística entre los Gobiernos de Colombia y México, las bondades son evidentes el vecino país de México ha avanzado en forma significativa en el campo turístico y allí hay mucho que aprenderles y dentro del propósito del Gobierno Nacional de estrechar vínculos con los países de la región ha considerado importante que se ratifique este acuerdo en el campo de los ingresos adicionales,

de generación de empleo trae beneficios para Colombia de manera que yo quiero agradecer el interés que le ha puesto la comisión a este proyecto y de antemano en la aprobación que le den.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Continúa la discusión del proyecto leído. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

Título.

Proyecto de ley No. 70/00 Senado, 187/01 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el ‘acuerdo de cooperación turística entre el gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos’, suscrito en la ciudad de México el siete (7) de diciembre de 1998”.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración el título del proyecto leído. Se abre la discusión, continúa la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

¿Quieren los honorables Representantes que este proyecto sea ley de la republica?

Sí lo quieren.

Se nombra como ponente para segundo debate el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

III

Designación de delegados permanentes a los Parlamentos Andino, Latinoamericano, Amazónico y la Unión Parlamentaria

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En la mesa pasada se nombraron como dignatarios a los Drs. Julio Angel Restrepo y a Fabio Rojas para elaborar las planchas para la elección de los diferentes parlamentos, esta comisión y esta mesa directiva a solicitud de ustedes mismos y a través de la doctora María Eugenia Jaramillo presentó una proposición en la plenaria de la Cámara para que el día 18 se proceda a la elección de dichos parlamentos pero queremos en el día de hoy ratificar los nombres que integran estas planchas para presentarlos nuevamente a la mesa directiva y ponerlos en consideración de la plenaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Gracias, Presidente, sí efectivamente la mesa anterior nos delegó a Fabio Rojas y a mí para elaborar las planchas para estos parlamentos,

esas planchas fueron elaboradas aquí de común acuerdo con todos los compañeros de la Comisión Segunda, fueron concertadas, hubo tres reuniones pues nosotros fuimos coordinadores de las planchas pero fueron hechas por todos los miembros de la Comisión Segunda, la plancha actual la tiene el señor Secretario yo le pido el favor a los colegas de la Comisión Segunda si alguno tiene algún reparo de pronto para esas planchas que ya se elaboraron o quieren efectuar algunos cambios pues me gustaría que dijeran.

Porque es importante presentarla como dice la doctora María Eugenia el 18 de septiembre pero que la Comisión Segunda allá defienda con carácter ese derecho que tiene de elaborar esas planchas porque supongo que va a pasar lo que pasó la otra vez que vamos a tener allá muchas zancadillas de parlamentarios de otras comisiones que aspiran a esos parlamentos creo que la Comisión Segunda en bloque debe defender ese derecho adquirido según el reglamento del Congreso que allá el doctor Higuera lo defendió porque si no creo que ya vuelve y se dañan esas planchas, entonces yo quiero que mis colegas o que de pronto el señor Secretario tenga la amabilidad y lea la actual plancha como está y si quieren cambios pues se elaboran aquí.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Gracias, Presidente. Si bien es cierto que ayer presentamos la proposición con fecha 18 de septiembre podríamos aprovechar el día de hoy para anticipar esa elección en plenaria yo pienso que podemos consolidar las listas, que podemos revisarlas, que si hay algún compañero que no esté pues se pueda involucrar, la discusión grande que se ha dado, es el doctor Pompilio Avendaño hay algunos parlamentarios que han discutido sobre la legalidad de la inclusión de ellos anterior a la elección en los parlamentos, por ejemplo Pompilio aduce que él hace parte ya de la unión interparlamentaria porque fue electo por más de 4.000 parlamentarios en una reunión que tuvieron en algún sitio del mundo y quien fue designado por esos parlamentarios como un vocero o como parte activa de esto.

Es de tener en cuenta que la ley es muy clara y esas delegaciones deben ser electas en la plenaria la ley así lo dice y las delegaciones que estén participando en un parlamento sin esta elección están saltando la ley y no son legales, yo se lo aclaré muy bien a Pompilio, le dije es mejor que usted no haga el oso porque entonces lo que nosotros le tenemos que responder es que fue electo alguien que no cumplía con el marco legal para ser el representante de Colombia en ese parlamento, entonces pues creo que en este momento podemos consolidar las listas, hoy en la plenaria solicitar que se anticipe una semana la elección y de esta forma pues el martes ya estarían consolidadas las delegaciones oficiales. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Según la honorable Representante, lo eligieron donde no era.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Gracias, Presidente, simplemente para ratificar lo que dice la doctora María Eugenia, yo estuve con Pompilio allá en el parlamento y él sí fue elegido hace 4 años pero como suplente del doctor Letelier de Chile o sea que es suplente, no es titular y siempre llaman a las reuniones es al titular el hijo del ex canciller de Chile, o sea, que el doctor Pompilio está utilizando esa suplencia para querer eternizar en estos 4 años en ese parlamento, yo le dije a él allá fui con él a ese parlamento o sea que él está utilizando eso y María Eugenia tiene toda la razón a parte si a eso adherimos lo que dice María Eugenia de lo que dice la ley, el doctor Pompilio no tiene por qué alegar cosas que no tiene que alegar. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Marcos Aurelio Iguarán Iguarán:

Gracias, señor Presidente. Simplemente para conocer si hay una lista actualizada de cómo se distribuyó porque en la que nos hicieron llegar que fue la que se concertó el año pasado y en la cual nosotros pudimos participar de ella yo veo en la lista algunas personas que como el doctor Diego Turbay Cote que ya falleció, el doctor Rafael flechas que tiene algunos problemas, nuestro compañero el doctor Pedro Vicente López entonces creo que hay que pegarle una revisada a esto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

Gracias, señor Presidente, de pronto no tengo mucha información sobre todo el proceso que se ha adelantado para la conformación de la lista de estos integrantes de los diferentes parlamentos, yo sí quisiera solicitarle si no estoy equivocado a la Comisión Segunda que haga todo lo posible porque se respete la prelación que deben tener los miembros de la comisión de asuntos internacionales en estos parlamentos, porque es que cuando se instala el Congreso muchos aspiran a ser miembros de otras comisiones diferentes a la Comisión Segunda porque no les gusta la Comisión Segunda, a algunos les interesa la Comisión Quinta, la Comisión Primera, la tercera pensando en sus intereses políticos y la segunda casi que nadie la quiere, todos los que están aquí saben que así es, yo he pertenecido por segunda vez porque quise aprendí a valorar esta comisión, entonces yo creo que al Congreso de la República se le debe dar también orden, los parlamentos y sus comisiones deben irse especializando.

Entonces cuando un parlamentario quiere pertenecer al parlamento andino por llenar su hoja de vida, por mejorar su hoja de vida, ahí sí que está pendiente de los asuntos internaciona-

les, entonces yo creo que en lo posible, la mayor parte aun cuando en la mecánica política no nos funcione así pero debemos hacer un gran esfuerzo para que a la Comisión Segunda se le respete ese derecho de prevalencia lo mismo que aprovecho la oportunidad para buscar no por la vía del consenso o por la vía legal de que los viajes al exterior deben de hacerlos los miembros de las comisiones de asuntos exteriores, de asuntos exteriores que son las comisiones porque yo a veces no entiendo cómo un parlamentario que pertenece a la comisión séptima va al exterior a fortalecer las relaciones exteriores con otros países cuando eso debe corresponder como sucede en otros países a los miembros de la comisión de asuntos internacionales para que haya coherencia, para que haya consecuencia entre las funciones de las comisiones y los integrantes, entonces aquí yo veo una cantidad de gente y me conozco porque he repetido aquí una cantidad de "vivos" que no quiero mencionarlos para no crearme problemas que lo hacen nada más que por figurar allá y llenar la hoja de vida, pero no les interesa nada las relaciones exteriores.

Entonces yo sí estaría dispuesto a dar la pelea al interior de la misma Cámara, porque es que nosotros no podemos sino buscar la manera en que se vayan especializando en asuntos internacionales los miembros de la Comisión Segunda, que vayan mejorando su conocimiento, sus relaciones para que le puedan prestar un mejor servicio a la comisión, al parlamento y al país y yo ni aparezco por ahí, como que no acordaron del doctor Lázaro pero yo sí lo haría y aspiraría con la convicción de que traemos un proceso de 8 años en el Congreso que yo hago parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores y creo que ese es el ámbito en donde uno debe moverse, yo no tengo por qué aspirar a ir a un congreso agropecuario de pronto en Lima, deben ir los miembros de la Comisión Quinta, entonces a esto hay que ponerle más juicio, más seriedad para que el parlamento colombiano vaya especializándose, vaya consolidando un proceso así como se han adelantado en buena hora diplomados por parte de la Comisión Segunda en donde sus miembros se van perfeccionando su conocimiento que también debe verse reflejado en la conformación de estos parlamentos, le agradezco Presidente la oportunidad que me han brindado y solicitarle muy respetuosamente la solidaridad a los miembros de la comisión de asuntos internacionales para que hagan valer esa prevalencia que de acuerdo con la filosofía a la razón de ser de las comisiones debe ser así, donde nosotros integremos en su mayoría estas comisiones, porque vuelvo y lo repito ah veo unos amigos que se que lo hacen es por llenar la hoja de vida.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios. La idea es que como bien lo decía el Presidente ahora la mesa directiva anterior los

ilustres parlamentarios designados para hacer la concertación dialogaron con las distintas bancadas políticas para conformar las distintas comisiones y los integrantes de los distintos parlamentos en plenaria como bien lo dijeron ahora se presentó esta información doctor Lázaro, y se presentó el listado a pesar de la concertación luego algunos parlamentarios presentaron inquietudes no solamente el doctor Pompilio con su “derecho” el doctor Luis Fernando Duque García con su “derecho” que se quieren volver a perpetuidad miembros de esos parlamentos sin la venia ni siquiera del Congreso de la República actual, nosotros lo que queremos entre todos es precisamente ser muy respetuosos pero también que nos respeten, nosotros no entendemos cómo hemos tenido en los parlamentos una cantidad de representantes del Congreso de Colombia que ya no son ni siquiera congresistas y no quiero mencionar nombres, entonces se perpetúan en esos congresos no nos presentan un informe ni aun requiriéndoselo aquí por comisión, nos presentan informes de hace 4 y 5 años.

Y cuando se presentó por segunda oportunidad ese informe a la plenaria en la mesa directiva del doctor Basilio Villamizar le dieron largas al asunto, por eso quienes en su momento presentamos algunos proyectos de ley reglamentando este tema como el que ahora va a presentar la doctora María Eugenia Jaramillo en compañía del doctor Benjamín Higuera y de otros amigos pretende ese tipo de reglamentación ojalá lo dejemos radicado para que haga camino para que el 20 de julio del año entrante el nuevo Congreso ya tenga unos parámetros claros y definidos, pero a mí se me ocurre que mientras ese proyecto de ley sale o no sale pues nosotros realmente busquemos la concertación en este sentido doctora María Eugenia de pronto ya han detectado aquí unos vacíos en el listado, unos principales que ya no asisten hoy tenemos aquí unos dignos sucesores de la doctora Nelly Moreno, del doctor Pedro Vicente López, del doctor José Gentil Palacios y hoy estrena curul el sucesor del doctor Rafael Quintero García que luego fue sucedido por el doctor Fabio Rojas y hoy llega el doctor Jesús Hermes Bolaños a estrenar su curul en compañía nuestra.

Y por lo tanto yo quiero que la presidencia en nombre de todos cuando tenga a bien le dé la bienvenida pertinente y el beneplácito por su compañía ya que a los otros ya los hemos saludado entonces no solamente ellos sino otros que pueden también en plenaria declararse como Lázaro Calderón aquí presentes declararse sorprendidos por esa lista que de pronto en plenaria hoy no la vamos a embarrar porque la vamos a adelantar sino que más bien de pronto la semana pasada la aprobaron pero yo quería que de pronto se hablara con el doctor Guillermo Gaviria Presidente de la Cámara de aquí al inicio de la plenaria y se estableciera una estrategia, Guillermo, usted con un vocero del partido conservador no tiene que ser miembro del

directorio nacional conservador porque hay veces en que la gente no le hace caso a las jerarquías de mi partido no tiene que ser vocero en la jerarquía del partido liberal, sino personas de verdadera transparencia y credibilidad en las distintas bancadas para que haga la concertación ojalá hoy al interior de esa plenaria y al final se haga la elección, pero que quede motivado el tema y que el señor Presidente Gaviria allá en la Cámara anuncie, estamos concertando señores, ya de todas maneras esos parlamentos para decir la verdad solamente algunos tendrán alguna tareíta que hacer como el amazónico muy clarita, pero en otras ya Luis Fernando Duque García hizo lo que tenía que hacer en el andino y se gastaron toda la plática, y la pantalla y toda esa cosa que hicieron hace poco, pero entonces es poco lo que hay que hacer pero que de todas maneras ojalá se elijan para que quede claro el hecho de que la Comisión Segunda cumplió la ley y se hizo respetar un principio de derecho y que clarifiquemos las mismas normas con el proyecto de ley que la doctora María Eugenia tiene por allí como iniciativa. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Para aclararle doctor Manuel Ramiro es que la proposición la presentamos para que los parlamentos fueran elegidos las delegaciones fueran elegidas el 18 de septiembre, vamos a anticiparlo una semana, entonces quiere decir para el próximo martes con el fin de que tengamos entonces hoy y estos días para concertar la conformación de cada una de estas delegaciones y que sin mayor problema podamos hacer la elección en la plenaria el próximo martes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

El Presidente a bien lo tiene pues que nombre una comisión de concertación para que hoy se reúna con el Presidente de la Cámara encabezada esa comisión por la doctora María Eugenia Jaramillo quien fue la que presentó la proposición allá.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

A ver si me queda claro, la Comisión Segunda tiene que llevar las planchas con una aprobación de una comisión para presentarlo en la plenaria como puede existir algún ajuste, necesariamente pienso que lo va a haber entonces, que la comisión le dé esa autonomía a estas dos o tres personas que vayan para hacer los ajustes y podernos preparar para el próximo martes, a mí me queda clara la posición del doctor Lázaro Calderón es que al Presidente le sucedió lo mismo como a otros, queríamos estar en comisiones económicas no conocíamos la comisión pero si la democracia nos permite estar en este Congreso Colombiano seguramente vamos a pelear es por estar en esta comisión, porque ya la conocemos sabemos que hay mucho que

hacer, pero aquellos que pelearon por esta en las comisiones económicas pues no sé si sea válido que estén allá con los privilegios de poderlo estar y de poder hacer y que la comisión no pueda tener esa posibilidad o al menos los miembros de la comisión de estar cumpliendo una misión constitucional entonces para que esto empiece a caminar me permito entonces con la autorización de la plenaria nombrar al doctor Lázaro Calderón como uno de los voceros nuestros, a la doctora María Eugenia Jaramillo y al doctor Manuel Ramiro Velásquez para que en nombre de nuestra comisión y bueno, yo creo que nosotros tenemos un vocero en la mesa que es Walter Lenis Vicepresidente, a él le rogamos el favor que también nos abra el camino allá, queda clara la situación.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Es que podamos tener la seguridad que los listados que elijamos son los que van a tener el respaldo y la aprobación de la comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Claro, completamente esa es la autorización que la plenaria nos entrega y que yo a la vez delego en ustedes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

A ver Presidente, siento que es importante por el beneficio de la Comisión Segunda que esa comisión que acaba usted de nombrar pues nos haga llegar a cada uno como quedan las listas por si de pronto alguien tiene alguna duda, porque nosotros de pronto llegamos allá a la plenaria pues con lo que ellos van a hacer y se presentan problemas, ellos la van a hacer lógicamente favoreciendo lo que tiene la Comisión Segunda como autoridad para esto, pero es bueno mirarla aquí entre todos.

Hace uso de la palabra el Secretario General:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

El señor Ministro de Defensa a través del coronel de enlace nos hizo llegar o nos informó que por motivos muy grandes tuvo que regresarse el Ministro, ya venía para la comisión y se tuvo que regresar que en próximos días estará con nosotros.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muy bien, señor Presidente, esperamos que el señor Ministro solucione en forma positiva el impasse que le acaba de ocurrir y esperamos que no sea con el avión del señor comisionado de paz. Quiero leer una proposición que dice:

Proposición

“...la Comisión Segunda de relaciones exteriores, defensa nacional y honores recibe con beneplácito la convocatoria realizada por la primera dama de la nación Dra. Nora Puyana de Pastrana para realizar el día 7 de octubre la jornada nacional de un minuto de plegaria y reflexión, jornada denominada “oración por la paz” la Comisión Segunda se asocia a dicha realización convocando la voluntad de las gentes de bien de Colombia para que el espíritu de este minuto de oración por la paz se prolongue en el tiempo y en el espacio para lograr una definitiva reconciliación nacional. Presentada por Manuel Ramiro Velásquez...”

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración la proposición leída por el doctor Manuel Ramiro Velásquez. Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobado.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

Gracias Presidente para leer una proposición

“...la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes presenta un respetuoso saludo y hace un reconocimiento al Gobierno Nacional que preside el doctor Andrés Pastrana Arango lo mismo que los Ministros de Comercio Exterior, de Trabajo y Hacienda por el trabajo mancomunado respeto de la ley de la cual se crearon las zonas económicas especiales de exportación como Valledupar, Ipiales, Buenaventura y Cúcuta abriéndose así un proceso de reactivación económica para el país cuando se abre paso a grandes inversiones tanto del orden nacional como internacional movidos por los incentivos tributarios, aduaneros y laborales consagrados en la mencionada ley, la comisión de manera respetuosa le encomienda crear la consejería para las zonas económicas especial exportación en los Ministerios de Comercio Exterior y de Relaciones Exteriores en aras de crear instrumentos que permitan una mejor y mayor interacción entre las instancias nacional y regionales que hagan más viables la concreción de los fines que persigue la mencionada ley.

Así mismo solicita al Ministro de Defensa Nacional a la Dirección de la Policía Nacional y al Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, diseñar y ejecutar planes de seguridad especial en los municipios o zonas que fueron declaradas como zonas especiales de exportación solicita al Ministerio de Educación Nacional diseñar y ejecutar políticas que tiendan a desarrollar un proceso para establecer la cultura exportadora en los establecimientos de educación media y superior establecidos en las mencionada zonas así mismo se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores establecer y desarrollar estrategias que faciliten la divulgación y conocimiento de la ley en coordinación

con las embajadas y todo el cuerpo diplomático así como también solicita presentar un informe a la comisión mensual de las acciones mencionadas tendientes a desarrollar la materialización de los propósitos de la ley en referencia...”

Voy a sustentar brevemente, no se trata de recomendar la creación de con consejería para aumentar la burocracia, simplemente es que conociendo la habilidad que tienen las zonas especial de exportación que exista por parte de cada ministerio, del Ministerio de Comercio Exterior un ejemplo, un funcionario que haga un seguimiento a todo ese proceso tanto en la cancillería como en el Ministerio de Comercio Exterior eso lo hemos conversado de manera verbal con los diferentes ministerios pero queremos que la comisión a través de esta proposición coadyuve a que estas cosas que se están recomendando que son benéficas no solamente para las zonas sino para el país se convierta en realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente, no sé si es que no entendí la reacción pero en la parte primera, en la parte inicial me parece no procedente la redacción de la misma por la siguiente razón, nosotros le estamos dando un reconocimiento al gobierno por la expedición de esa ley y resulta que quienes aprobamos la ley fuimos nosotros, el gobierno desde luego que la propuso, entonces sería el reconocimiento, nosotros reconocerle al gobierno y el gobierno que nos reconozca a nosotros y se vuelve una reconocedera ahí, no me parece que sea lo más propicio en ese momento con el respeto del doctor, Lázaro en cuanto hacer referencia al resto de la proposición si estoy totalmente de acuerdo pero pienso que en la parte inicial cambiémosle el texto y vayamos a lo que necesitamos es que ya el gobierno lo presentó, nosotros fuimos quienes aprobamos la ley también nos quedaría mal reconocernos porque nosotros aprobamos esa ley, esa parte me gustaría que se estudiara o no sé si entendí mal la redacción y en el resto del texto sí estoy totalmente de acuerdo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Marcos Aurelio Iguarán Iguarán:

Gracias, Presidente. Igual que el representante Lázaro Calderón saludo esta iniciativa del gobierno porque este proyecto fue iniciativa del gobierno nosotros sí la discutimos y la aprobamos aquí en el Congreso de la República pero es un proyecto de iniciativa del gobierno y creo que es el reconocimiento que el doctor Lázaro Calderón quiere hacerle al Gobierno Nacional, por otro lado yo agregaría a la proposición porque en esta ley, porque fue sancionada por el Presidente, el segundo capítulo tiene que ver con la zona aduanera de Maicao, Uribe y Manaure, entonces yo agregaría a la proposición del doctor Lázaro Calderón invitar al Gobierno Nacional para que conjuntamente con cada una de las regiones implicadas en esta ley trabajemos en la reglamentación de dicha ley.

Yo creo que a través de la reglamentación de esta ley se puede involucrar todas esas propuestas que el doctor Lázaro Calderón está haciendo en lo que respecta a nosotros a la zona especial de Maicao, Uribe y Manaure en la tarde de hoy yo voy a hacerle entrega al señor director de la DIAN y al señor Director de la Aduana Nacional de un borrador de la reglamentación de ese capítulo ya lo tenemos adelantado y le voy a proponer a ver si la siguiente semana podemos reunirnos para analizar dicho borrador pero eso es apenas una parte de la ley, el otro capítulo son las zonas económicas especiales y el tercer capítulo tiene que ver con la zona especial de San Andrés entonces es una ley que se compone de tres capítulos entonces yo le agregaría la proposición del doctor Lázaro Calderón la invitación al Gobierno Nacional para que trabajemos inmediatamente en la reglamentación de esta ley. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Muchas gracias, yo creo que el doctor Omar Armando Baquero sí tiene la razón en ese aspecto, lo estábamos analizando aquí con el doctor Jaime puentes en el sentido de que de pronto si era un reconocimiento al gobierno cuando nosotros éramos los que habíamos aprobado la ley como tal y de pronto se volvía inconveniente, de pronto estábamos pensando por aquí cuando el doctor Omar inició su exposición en la idea de sugerirle al doctor Lázaro que le hiciera algún cambio en el primer párrafo en el sentido de pronto de recibir con beneplácito el trabajo realizado por el Gobierno Nacional con posterioridad a la aprobación de la ley para efectos de la reglamentación como tal y de pronto en la propuesta de la creación de la consejería que lo ideal es hacer propuestas que tengan eco y que no se queden en el aire es más bien de pronto que le hagamos una sugerencia al Gobierno Nacional para que cree más bien una comisión permanente para la veeduría, seguimiento, reglamentación de este tema donde la Comisión Segunda nombra tres voceros, tres voceros que son uno por el departamento del Cesar, uno por La Guajira y otro por el Valle por decirlo así que son quienes tienen que ver en su momento con las zonas especiales y esa consejería se le pide al Gobierno Nacional que incluya a estos tres voceros de nosotros.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

Las observaciones que hace el doctor Manuel Ramiro enriquecen la propuesta que acabo de presentar a consideración de la comisión, pero yo quisiera aclarar que el problema es de redacción porque es lo mismo, yo no creo que la comisión haga mal en hacer un reconocimiento o cuando más doctor Baquero comprometemos al gobierno para que saque un decreto y nos reconozca a nosotros también esta labor entonces ahí sí estamos en pareja simplemente lo que hay es que reconocer de verdad el Gobierno

Nacional ha hecho un gran esfuerzo, un gran trabajo en esto, lo incluyo en el plan de desarrollo y no solamente el desarrollo es legal, es la seriedad con que el gobierno a través de la Ministra de Comercio Exterior ha trabajado este tema, no simplemente se dedicó a la redacción de proyectos de ley se están desarrollando una cantidad de actividades, estrategias, planes de acción con entusiasmo por parte del Gobierno Nacional y yo pues por cortesía me gusta hacer los reconocimientos también de pronto el doctor Baquero no se ha dado cuenta la buena cantidad de acciones que se han desarrollado al interior del ministerio porque no ha tenido esa oportunidad es más de pronto me voy a permitir expresar algo.

Lázaro Calderón considera y lo va a hacer ofrecerlo por lo menos si lo acepta el Presidente un homenaje en Valledupar a raíz de esto por lo menos nosotros las gentes de Valledupar y yo en mi condición de liberal lo expreso con gratitud inmensa por un gobierno que nos está abriendo las puertas para un desarrollo económico importantísimo con esto lo que estamos buscando es hacer un reconocimiento y a la misma vez estimular para que el Gobierno Nacional aun después de terminado su gobierno siga siendo aliado de todo este proceso porque el doctor Pastrana aun saliendo de la presidencia estoy seguro que le asistirá todo el deseo de contribuir a un proceso que a penas arranca, pero el problema es de redacción, es de elegancia, ahora sí lo quieren borrar yo de todas maneras se lo expresé al Presidente verbalmente ya y le di el abrazo de lambonería y tal .

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

Simplemente voy a presentar una de mis observaciones sobre la creación de la consejería en los mismos términos que lo hizo el Representante Manuel Ramiro y por lo tanto creo que la intervención en ese tema recoge lo iba a plantear.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias, señor Presidente, yo no quiero aceptarle la discusión porque yo sé doctor Lázaro que usted tiene que estar muy agradecido y la región de allá del Cesar como la región de La Guajira, de Nariño, de San Andrés tienen que estar muy agradecidos, decir lo contrario serían unos desagradecidos y ojalá que al Presidente de la República le coloquen la Cruz del Cacique de Upar y todas esas cosas que pueden darle allá porque se lo merece el Presidente de la República pero es que yo quiero dejar solamente como referencia el artículo 136 de la Constitución en su numeral 3 dice: "...se prohíbe al Congreso de la República y a cada una de sus Cámaras, lo siguiente: tercero. Dar votos de aplauso a los actos oficiales...". Entonces es una cuestión de que hay que tener los agradecimientos pero que debemos mirar nosotros también para no ir a violar la Constitución y aquí está muy claro en este numeral del artículo 136 y entonces buscar-

le la redacción de tal manera pues que se muestre un agradecimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Yo creo que hay claridad con respecto a la proposición técnicas de redacción pero hay un cambio en lo que tiene que ver con la consejería es una comisión de seguimiento permanente entonces con la adhesión presentada por el representante Manuel Ramiro Velásquez se abre la discusión de la proposición, continúa la discusión de la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

Aprobada.

Para el próximo miércoles está la visita aun sin confirmar lo de la Dra. Nohemí Sanín, confirmado lo del doctor Alvaro Uribe Vélez a las 9:00 a.m. El próximo miércoles 12 existe una sin confirmar.

Se levanta la sesión

El Presidente,

Mario Alvarez Celis

El Vicepresidente,

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón

* * *

COMISION SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 006 DE 2001

(septiembre 12)

Fecha: 12 de septiembre de 2001

Hora: 10:35 a. m.

Lugar: Salón "Los Comuneros"

Asistentes

Contestaron a lista los siguientes honorables Representantes:

Mario Alvarez Celis

Carlos Uribe Angel Cely

Jhony Aparicio Ramírez

Jaime Alberto Avila Tobar

Benjamín Higueta Rivera

Arcesio Perdomo Navarro

Jaime Puentes Cuéllar

Julio Angel Restrepo Ospina

Edgar Ruiz Ruiz

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Omar Armando Baquero Soler

Jesús Hermes Bolaños Cruz

Lázaro Calderón Garrido

Marcos Aurelio Iguarán Iguarán

María Eugenia Jaramillo Hurtado

No se hicieron presentes con excusa los siguientes honorables Representantes:

Leonardo Caicedo Portura

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez

José Walter Lenis Porras

ORDEN DEL DIA

Verificación del quórum

I

**Discusión y aprobación
de las Actas números:**

024 del 10 de mayo de 2001

025 del 23 de mayo de 2001 (sesión conjunta)

026 del 30 de mayo de 2001

II

Invitación a los ilustres precandidatos a la Presidencia de la República, para ser escuchados por los miembros de esta comisión en relación con los siguientes temas:

1. Política y manejo de las relaciones internacionales.

2. Política de comercio exterior, globalización, competitividad, exportaciones e importaciones.

3. Política de defensa y seguridad nacional.

4. Política frente al proceso de paz.

5. Política frente al medio ambiente: convenio de Kioto

Invitados: doctora *Noemí Sanín Posada*

Candidata presidencial

Doctor *Alvaro Uribe Vélez*

Candidato presidencial

Proposición: No. 001 y aditiva del 25 de julio de 2001.

Promotores: honorable Representante *Mario Alvarez Celis*.

Honorable Representante *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Honorable Representante *María Eugenia Jaramillo Hurtado*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración las actas para aprobación, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿las aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí las aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Es para dejar una constancia en la comisión:

Frente a los aterradores hechos acaecidos en las ciudades de Nueva York y Washington en los Estados Unidos de América, y durante los

cuales se perdieron miles de vidas, expresamos nuestro más profundo pesar y solidaridad con el pueblo norteamericano.

Atentados de la magnitud de los registrados en el día de ayer, rebosan todo pensamiento y capacidad humana y rompe los límites ante la civilización y el más oscuro salvajismo, llevándonos a reflexionar sobre cuáles serán los destinos y futuro de la humanidad. Estos atentados que conmueven al mundo, dejan de manifiesto la debilidad e impotencia humana frente a las fuerzas oscuras y totalmente desconocidas que de manera silenciosa se mueven lanzando sus ataques traicioneros y violando todo principio y valor fundamental.

Reiteramos nuestros más profundos sentimientos de condolencia para los familiares de todas y cada una de las víctimas que perecieron en esta horrenda tragedia.

Copia de esta constancia será enviada a la Embajada de los Estados Unidos en Colombia.

Solicito señor Presidente, que en homenaje a las víctimas caídas en los Estados Unidos en el día de ayer, esta comisión, que es la Comisión de Relaciones Internacionales declare un minuto de silencio en homenaje al pueblo norteamericano.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración la proposición propuesta por el honorable Representante Benjamín Higueta, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable comisión?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban, señor Presidente.

(Se declara un minuto de silencio).

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Hay una proposición radicada.

Proposición:

La Comisión Segunda de relaciones exteriores, defensa y seguridad nacional, comercio exterior de la Cámara de Representantes, expresa su rechazo ante el diabólico atentado contra los ciudadanos, las instituciones y el gobierno de los Estados Unidos de América.

Rechazamos desde la Cámara de representantes cualquier acto terrorista como expresión de inconformismo frente a cualquier decisión y programa de cualquier gobierno.

Expresamos nuestro abrazo solidario de duelo al pueblo americano y al gobierno del Presidente George Bush por las inocentes víctimas objeto de los actos demenciales perpetrados en el día de ayer.

Copia de la presente proposición se hará llegar al señor Presidente de los Estados Unidos de América y a la señora embajadora de los Estados Unidos de América ante Colombia.

Está firmada por los honorables Representantes presentes en esta sesión, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo creo señor Presidente, que habida cuenta que esta proposición va de la mano no solamente de la constancia del doctor Benjamín que ya queda como constancia en el acta como tal, sino en la última parte expresada por el doctor, que fue el minuto de silencio, que fue una petición por altavoz y no por escrito, se incluya dentro de esa proposición.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Continúa la discusión de la proposición con la adición presentada por el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Es para una proposición, dice así:

Proposición:

La Comisión Segunda de relaciones exteriores, defensa y seguridad nacional de la Cámara de Representantes, convoca la realización de una sesión privada de la comisión en las instalaciones de la cuarta brigada de Medellín, con el fin de analizar la situación de orden público en el departamento de Antioquia (Dabeiba, Granada, etc.).

Cítese a dicha sesión privada al señor Ministro de la Defensa Nacional, al señor Ministro del Interior, a los señores comandantes de las fuerzas militares, ejército, armada, Fac, al director de la policía, a los comandantes de las brigadas del ejército en Antioquia, comandantes de la policía metropolitana de Medellín y división Antioquia, al gobernador del departamento y al señor alcalde de Medellín.

La fecha sería el jueves 27 de septiembre a las 6 de la tarde, previo a la sesión ya aprobada, anunciada por el doctor Hugo Velasco, Secretario de la comisión, ya aprobada para el viernes 28 de septiembre, todo el día en la cuarta brigada, en la que se incluye el foro sobre “moviliza-

ción nacional” contenido en la ley de defensa y seguridad nacional.

Quiere decir, que el jueves en la tarde tiene dispuesto el Ministerio de Defensa el desplazamiento a mediados de la tarde a Medellín. En tal circunstancia se iría el jueves en la tarde a Medellín. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

A mí se me ocurre, con la venia del representante, que deberíamos también invitar a esa sesión privada a los alcaldes de los municipios principalmente afectados, fuera de los ya anunciados por el representante, incluir también al señor alcalde del municipio de Dabeiba, al de Anuri y los otros municipios para que también concurren a esa sesión privada.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Yo creería que habría que ponerle a eso un marco de control efectivo, es decir, que haya un espacio dentro de la sesión para ver determinados alcaldes, pero que no sea toda la sesión porque hay cuestiones de estrategia militar, que da lugar a sesión privada y para que tengamos un contenido. Entonces nos van a decir que invitemos una cantidad de gente, entonces que definamos ese derrotero y que los tres parlamentarios antioqueños integrantes de esta comisión definamos en su momento eso.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Representante no sé si me queda claro, la proposición continúa tal como la presentó, pero se abre un espacio para escuchar a los alcaldes de la región. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Continuemos con el orden del día.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Siguiente punto del día: invitación a los ilustres candidatos a la Presidencia de la República, en virtud de la proposición 001 y su aditiva del 25 de julio de 2001.

Promotores: los honorables Representantes Mario Alvarez Celis, Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, María Eugenia Jaramillo Hurtado.

En esta ocasión nos acompaña el señor candidato a la Presidencia de la República, doctor Alvaro Uribe Vélez. Comunicándole a los honorables Representantes que la Dra. Noemí Sanín ha enviado excusa.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Le ruego el favor leer la excusa, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General, doctor Hugo Alberto Velasco Ramón:

Bogotá, 24 de agosto de 2001.

Está dirigida a la Secretaría General de la comisión y dice lo siguiente:

Le agradezco mucho la invitación que me ha formulado para presentar como precandidata a la Presidencia de la República, los planteamientos tratados en mi programa de gobierno.

Lamento informarle que compromisos adquiridos con anterioridad me impiden acompañarlos en esta oportunidad.

Noemí Sanín Posada.

Está leída la excusa, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Quiero hacer una anotación al respecto: se envió la comunicación a los candidatos y a sus campañas y esta comisión abrió el espacio para que fueran ellos los que nos dijeran qué día podían acompañarnos en esta célula legislativa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Quería darle una pequeña introducción a esta sesión en la parte de la exposición del doctor Alvaro Uribe, como candidato a la Presidencia de la República. Desde el punto de vista de lo que nos motivó a los proponentes cuando el señor Presidente de la comisión y quien les habla, analizamos la necesidad de evaluar temas concernientes al interés nacional y que tuvieran que ver con la responsabilidad de esta comisión. En principio nos motivó el gran debate que se suscitó en el país con respecto a la ley de seguridad y defensa, bien amplio es el debate que se ha suscitado con respecto al proceso de paz, pero la ley de seguridad y defensa motiva a los colombianos para realizar una evaluación real de cual es la situación de conflicto del país y cómo se habrá de enfrentar en el futuro.

No solamente a los movimientos insurgentes, sino a todo tipo de violencia en el país, porque ya sabemos que los medios de comunicación, diferentes sectores de la comunidad, se vinieron en contra de esta herramienta legislativa para dotar al Estado de unos mecanismos de protección para la ciudadanía en cuanto a los derechos humanos y en cuanto a la seguridad misma de sus propias vidas, bienes, etc. En tal circunstancia, nos motivó el que habría que buscar el pronunciamiento de los señores candidatos a la Presidencia de la República, sobre dicho aspecto básico y fundamental, la política de defensa y seguridad nacional que hoy toma para nosotros con ese ingrediente de la movili-

zación nacional, foro que vamos a realizar la otra semana, toma ingrediente especial con los hechos sucedidos en Estados Unidos en el día de ayer.

La movilización nacional, la defensa y la seguridad nacional no son asuntos de poca monta para decir que el Estado no debe tener herramientas claras y contundentes para proteger la ciudadanía. En tal circunstancia, presentamos dicha proposición y fue voluntad de nuestros ilustres colegas que la complementáramos con los otros, claro está, de esta comisión. Como es la política en el manejo de las relaciones internacionales, lo que es el comercio exterior y la globalización, competitividad, exportaciones e importaciones, la misma política frente al proceso de paz y la propuesta de la doctora María Eugenia Jaramillo, de la política frente al medio ambiente y del convenio de Kioto.

Sabemos que hay una cantidad de candidatos inscritos o preinscritos para aspirar a la Presidencia de la República, pero los hemos querido invitar con base en el orden de preferencias que se ven en los medios de comunicación por las encuestas, por los muestreos de opinión y por lo tanto lo quisimos hacer en varias etapas, etapas en los cuatro o cinco primeros candidatos que se estaban mostrando en las encuestas y luego irían los demás candidatos. Por lo tanto, creo no equivocarme a ver si los colegas están de acuerdo con lo siguiente: en que el mecanismo es que el señor candidato presidencial tenga a bien exponer sus políticas con respecto a estos cinco puntos, pero una exposición de forma unilateral por decirlo así, en la medida en que los parlamentarios escuchamos y los invitados escuchan y el señor candidato de hoy y de los candidatos de las próximas sesiones intervienen unilateralmente, consideramos en su momento que no era conveniente abrir un foro posterior, salvo que así lo considere el candidato o los señores colegas, por efecto de prevenir tiempo, espacio o tal vez respeto a algún tipo de políticas internas de cada candidato. Pero eso queda dependiendo de lo que considere el señor candidato como tal. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Entonces para que avancemos ofrezco la palabra al señor candidato a la Presidencia de la República, doctor Alvaro Uribe Vélez.

Hace uso de la palabra el doctor Alvaro Uribe Vélez, candidato a la Presidencia de la República:

Gracias, señor Presidente, quiero saludarlo muy fraternalmente, a los honorables Representantes agradecer inmensamente esta invitación que la considero como una magnífica oportunidad, saludar a los representantes de los medios de comunicación, a los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan esta mañana, deseo no tomarme la hora que ustedes me han ofrecido sino hacer mi presentación más breve

y aprovechar para escuchar inquietudes, preguntas. Entonces, en algunos temas no seré muy exhaustivo en la intención de que las preguntas de ustedes obliguen a profundizar y en la medida que yo pueda hacerlo lo haría.

Quiero empezar con una reflexión, la quiero decir desde la comisión de relaciones internacionales de la honorable Cámara de Representantes, al país entero: después de los hechos terroristas de ayer en los Estados Unidos, los grupos violentos de Colombia deberían hacer una reconsideración y decretar unilateralmente un cese de hostilidades y expresarle al país su decisión de abstenerse de cometer nuevos actos terroristas, eso facilita caminos de negociación. De lo contrario, me parece que el mundo tiene que unirse contra el terrorismo y que si los grupos violentos nuestros persisten en violencia, en terrorismo, se dificulta enormemente la negociación porque el mundo se va a erguir en una barrera contra el terrorismo.

El primer punto que me plantea la comisión es el de la política en manejo de las relaciones internacionales, he querido circunscribirlo a dos aspectos específicos: las relaciones internacionales en el Proceso de Paz en Colombia y las relaciones económicas internacionales. Empiezo por reconocer en relación con el primer punto, que el actual gobierno ha tenido el éxito de convocar la atención y el apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz en Colombia. En la historia de los últimos 40 años, la guerrilla había hecho una diplomacia paralela muy eficaz ante la comunidad internacional y nadie había realizado una acción de contrapeso, era dramático percibir la desconceptualización europea en sus universidades y en sus partidos políticos sobre el orden establecido de Colombia, sobre su política, sobre su economía, ¿por qué? Porque allá no se escuchaba sino a la guerrilla, porque el orden establecido, los gobiernos, los voceros del Estado no defendían su Estado, no le explicaban a la comunidad, no se comprometían ante la comunidad con la otra cara de la moneda, no equilibraban las cargas. Yo no digo que el gobierno del señor Presidente Pastrana haya equilibrado las cargas, pero sí reconozco que ha tenido la audacia y el acierto de convocar un gran interés internacional por nuestro proceso de paz, ese es el primer punto.

El segundo punto. Es con relación a este primer numeral que ustedes me proponen, es cómo debe participar la comunidad internacional en el proceso de paz, primero. La comunidad internacional tiene que participar exclusivamente a través de una interlocución con el Gobierno de Colombia, yo no estoy de acuerdo que la comunidad internacional tenga una interlocución directa *motu proprio* con las Farc, con el ELN o con las autodefensas ilegales; la única interlocución válida que nosotros podemos aceptar de la comunidad internacional para acercarse al proceso de paz es con el Gobierno de Colombia, que de acuerdo con el texto de nuestra Constitución es el vocero exclusivo de las relaciones internacionales de

nuestro Estado. Por eso, yo he criticado ciertos eventos, no estuve de acuerdo con la reunión de diciembre de 1998 en Costa Rica entre voceros de los Estados Unidos y las Farc, ese proceso se interrumpió por el vil asesinato de los indigenistas, pero siempre me pregunté, que tal que se hubiera construido una relación entre el gobierno de los Estados Unidos y las Farc. No he estado de acuerdo que el Plan Colombia se discuta, por ejemplo, invitando a la misma mesa al gobierno de los Estados Unidos y a las Farc, me parece que allí caemos en un cogobierno con grupos irregulares para el manejo de un tema muy sensible de la política internacional que tiene que ver con el proceso de paz, que es el Plan Colombia.

Las relaciones del Estado Colombiano con los Estados Unidos o con la unidad europea, o con terceros países sobre el Plan Colombia las debe ejercer el Gobierno de Colombia exclusivamente y no en una mesa donde haya cogobierno con grupos irregulares, ese es un punto crítico que yo de manera fraterna pero franca, quiero expresar ante la comisión de relaciones internacionales. También honorables Representantes, me parece que hay que delimitar muy bien la cooperación de la intervención, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para que las formas de cooperación con el proceso de paz no se conviertan en forma de intervención en Colombia, y es absolutamente necesario tratar el tema de las armas y de los precursores químicos. La comunidad internacional interesada en apoyar el proceso de paz de Colombia, tiene que entender que requerimos dos decisiones eficaces de su parte: evitar que sigan llegando armas fabricadas en los países que teóricamente nos cooperan, a los grupos armados de Colombia y a evitar que sigan llegando precursores químicos para el procesamiento de la droga que financian los grupos armados.

Otros dos puntos en relación con el tema: el papel que deben jugar las diferentes naciones de la comunidad internacional frente a los grupos armados de Colombia, una cosa es que cooperen con el proceso de paz y otra cosa es que sirvan de refugio a grupos armados de Colombia. Yo estoy de acuerdo que cualquier país coopere con nuestro proceso de paz, pero que no sirva de refugio a grupos armados, porque lo hemos visto en el oriente, lo hemos visto en muchos casos de los conflictos asiáticos, que algunos países han ofrecido a grupos insurgentes de sus vecinos, les han ofrecido hospitalidad en nombre de cooperar con el proceso de paz y esa hospitalidad se ha convertido simplemente en un santuario para esos grupos armados que no ha ayudado a los procesos de paz, sino a todo lo contrario, a fortalecer a esos grupos armados para que avancen en su ataque contra el país vecino.

Yo no quisiera por el bien del proceso de paz de Colombia y por el futuro de nuestro estado de derecho que uno de los países vecinos llegue a convertirse en un santuario de hospedaje a los

grupos armados de Colombia y el punto final sobre este tema, es el tratamiento que deben dar los gobiernos al Gobierno de Colombia y a los grupos de Colombia. No lo voy a generalizar, lo voy a exponer ante la comisión con un ejemplo: en mi primera reunión con el señor Presidente Chávez, en un foro de la universidad Oxford, le pregunté, ¿usted por qué insiste en poner en pie de igualdad al Presidente Pastrana, que es la cabeza de Estado, de su país hermano, elegido con títulos indisputables, es la legitimidad democrática, con Manuel Marulanda, cabecilla de las Farc, organización que por más que le quiera justificar viola el orden constitucional? La respuesta que me dio es la siguiente: que Venezuela aspiraba a ser el mediador del conflicto y que la mediación eficaz del conflicto exige una posición de neutralidad frente a los diferentes autores.

Yo le repliqué: señor Presidente, usted no puede decir que el Gobierno de Colombia, que el presidente Pastrana es la cabeza de un actor, una cosa es la legitimidad democrática y otra son los actores de la violencia. En segundo lugar. Para dejar a un lado los temas valorativos y del estado de derecho, miremos las consecuencias prácticas, si su gobierno alberga la guerrilla colombiana en territorio de Venezuela viene inicialmente un comportamiento muy aceptable frente a la población venezolana, después se van a acordar que ellos tienen que secuestrar y van a secuestrar población venezolana y le va a crear a usted un problema grave con su opinión y detrás vendrán los paramilitares colombianos, vendrá el narcotráfico, entonces Venezuela no podrá cumplir el papel de ser mediadora eficaz para resolver el conflicto, sino que se constituirá en una sucursal del conflicto.

Por eso honorables Representantes, desde el punto de vista valorativo del estado de derecho y práctico para atisbar soluciones al proceso de paz, me parece que la cooperación de cualquier país con el proceso de paz en Colombia no se puede convertir en albergue de grupos irregulares de Colombia y esa cooperación no se puede dar a partir de tratar de igual a igual al Gobierno de Colombia con los actores irregulares de Colombia, otra cosa es, que en un momento del proceso se considere por ejemplo, que las negociaciones con el ELN hay que adelantarlas en Ecuador y que el Ecuador ofrezca un sitio para adelantar esas conversaciones, allí no hay un albergue a delincuentes, allí lo que hay es una oferta que tiene que ser previamente aceptada o solicitada por el Gobierno de Colombia para utilizar la hospitalidad ecuatoriana a fin de poder adelantar las conversaciones. Voy a referirme a algunos aspectos del Plan Colombia en el punto que ustedes proponen del medio ambiente, entonces, en este momento voy a pasar al tema de las relaciones económicas internacionales.

Empiezo por un concepto político, yo no soy partidario de la economía cerrada ni del libre comercio desbocado, para que el libre comercio sea políticamente sostenible, sus resultados tie-

nen que ser equitativos y un libre comercio desbocado no genera resultados equitativos, en la última década ha enriquecido al norte y ha empobrecido al sur, temo, que si no se introducen mecanismos sociales regulatorios del libre comercio en América Latina habrá una ola política con el libre comercio muy efectista desde el punto de vista de alterar los resultados democráticos hasta ahora obtenidos. He de ver al Presidente Castro, al Gobierno de Venezuela, a la expectativa de si el partido de los trabajadores gana o no la presidencia del Brasil el año entrante, para ir creando un bloque contra el libre comercio en América Latina, que puede constituirse en una etapa de agitación o bastante positiva, o bastante convulsionante para nuestro continente. El único camino que veo es el de introducirle instrumentos regulatorios sociales al libre comercio, libre comercio desbocado no, libre comercio con herramientas sociales sí. Entonces, para no profundizar en este tema, déjenme llegar a los acuerdos comerciales nuestros. En primer lugar. La Comunidad Andina.

Yo deploro que la comunidad andina haya sido abandonada, el gobierno de Venezuela habla de su interés en integrarse a Mercosur, nosotros hablamos por parte de nuestro gobierno del interés de integrarnos al Alca, la Comunidad Andina sigue al garete, solo hace pocos meses se dio un paso en Valencia, Venezuela, para armonizar algunas de las herramientas macroeconómicas. Hasta hace dos años cuando el Banco de la República nuestro eliminó la antigua banda cambiaria y permitió que el valor de la divisa flotara, nosotros teníamos una moneda totalmente revaluada, traíamos un rezago cambiario sumamente dañino, destructor de nuestra producción, de nuestro empleo, hasta ese momento los términos de intercambio favorecían enormemente a Venezuela, ¿qué pasó? Acá se adoptó el sistema de tasa flotante, como consecuencia se hizo el ajuste, pasamos de un dólar de 1.000 pesos a un dólar de 2.300 pesos, ¿qué tenemos hoy? Una devaluación que más que devaluación ha sido el tránsito de una tasa revaluada a una tasa en el equilibrio y que yo aplaudo.

Venezuela tenía proyectado devaluar, no lo hizo, porque llegó al súbito incremento de los precios de petróleo. Entonces en estos dos años, a la devaluación nuestra ha correspondido una falta de devaluación en Venezuela, el resultado ha sido que se cambió la tendencia de comercio, se han incrementado las exportaciones nuestras, basta un termómetro, desde el mes de noviembre pasado después de muchos años se ha observado una muy dinámica reactivación del comercio de Cúcuta por los compradores venezolanos, hasta hace dos años le fue mal a Colombia, en los últimos dos años le ha ido bien a Colombia. Tuvimos muchos años que le iba mal a Cúcuta, desde noviembre le está yendo bien a Cúcuta, ¿por qué le ha ido bien o mal a Venezuela y bien o mal a Colombia? Porque ha habido desorden en la comunidad andina, una comunidad andina bien ordenada tendría que

permitir que le fuera bien a todos, tendría que impedir que Venezuela ganara por razones de azar, o que Colombia ganara por razones de azar. ¿Qué ha pasado con Ecuador? Cuando nosotros tomamos esa decisión de banda cambiaria y la sustituimos por tasa flotante hace dos años el Ecuador devaluó más, entonces a mayor devaluación del Ecuador hubo menor precio para que los colombianos adquirieran productos ecuatorianos y el Ecuador nos estaba inundando, en la frontera no venían los ecuatorianos a comprar a Ipiiales y a Pasto, iban los colombianos a comprar al Ecuador.

Permanentemente escuchábamos las quejas de los productores de plátano del Quindío, porque el plátano ecuatoriano llegaba mucho más barato a Corabastos de Bogotá que el plátano quindiano y no porque los productores de plátano del Quindío tuvieran baja eficiencia, baja productividad, son campeones en esa materia, sino porque la tasa de cambio no les permitía traducir sus esfuerzos de productividad en posibilidades para competir eficazmente con los productores ecuatorianos que estaban favorecidos por una devaluación excesiva. Después el Ecuador introdujo la dolarización, la dolarización ecuatoriana todavía no ha frenado la inflación, ellos han tenido dolarización más inflación, esperan tener dolarización más estabilidad. En las primeras épocas de un proceso de dolarización afluye la inversión extranjera porque hay confianza, esa inversión extranjera mejora la cuenta de capitales, ¿qué es lo que ha sucedido en el Ecuador? Entonces no se nota muchísimo el déficit de la cuenta comercial que empieza a tenerlo Ecuador con Colombia, ¿por qué? Porque se cambiaron las cosas, porque el Ecuador en la práctica frente a Colombia ha revaluado, allá se ha encarecido todo, pero también han seguido con inflación.

Entonces, todavía la corriente del comercio nos favorece, ¿hasta cuándo? No sabemos, que creo yo, honorables Representantes, que tenemos que darle prioridad a la comunidad andina, ¿qué propongo? Propongo dar el paso de armonizar tres o cuatro herramientas básicas en el manejo macroeconómico, de comprometernos en la Comunidad Andina a cumplir con unos techos inflacionarios, a cumplir con unos techos de endeudamiento, a cumplir con unos techos de déficit fiscal, a cumplir con unas normas comunes de cambio de moneda, de tasa de cambio. Sobre una de estas herramientas, inflación, se avanzó en la reciente reunión de Valencia (Venezuela), en la cual se comprometieron los países andinos a tener inflación de un dígito, pero no es suficiente, falta el compromiso para el manejo armónico de las otras herramientas macroeconómicas. Indudablemente que allí salta una dificultad, me preguntarán, y ¿cómo se armoniza, por ejemplo la tasa de cambio si ya no es posible con Ecuador que ha adoptado la dolarización?

Reconozco honorables Representantes, en la decisión de dolarización ecuatoriana hay un obstáculo para armonizar dentro de la Comuni-

dad Andina tasa de cambio, porque el Ecuador dirá: yo no puedo negociar ningún convenio sobre tasa de cambio, yo quedé dolarizado, decisión en la cual debe pensar Colombia, los resultados argentinos a mí me causan temor frente a cualquier decisión de dolarización. Argentina en los primeros años logró con la dolarización derrotar una inflación que llegó a estar en el 3.000% al año, se convirtió en un país atractivo para la inversión extranjera, mostraron unos déficits comerciales ampliamente compensados por unos superávits en la cuenta de capitales, los cuales se permitía presentar una balanza en equilibrio o en superávit. Pero vino la devaluación brasilera de hace dos años, esa devaluación afectó sustancialmente las reglas de juego al interior de Mercosur, se mejoró para los argentinos la posibilidad de compra de productos brasileros, pero para los brasileros se ha venido encareciendo más y más los productos argentinos, eso le ha creado enormes dificultades a Mercosur.

Veó con mucha preocupación que las decisiones que está tomando Argentina puede que no sean suficientes para poder compensar la inflexibilidad que ha adoptado al dolarizar su economía, el señor Ministro de Hacienda ha tomado la decisión de llegar a cero déficit fiscal, están implementando unas medidas draconianas de reducción de gasto público, muy sensatamente propuso cero arancel para importación de bienes de capital, pero eso no le compensa las dificultades derivadas del alto costo de las exportaciones argentinas que impide que esas importaciones tengan éxito en el mercado brasilerero. Esta experiencia me lleva muy resumidamente a sugerir desde esta comisión a todos mis compatriotas, que en lugar de pensar en una decisión de dolarización tenemos es que pensar en una dolarización de armonización de herramientas macroeconómicas básicas al interior de la comunidad andina, es el paso que debemos dar frente a la comunidad andina, acepto que las dificultades son muchas. En la última asamblea de la Andi se escucharon dos discursos diferentes, un discurso de la Ministra de Producción de Venezuela que dio un mensaje totalmente proteccionista de parte de la economía de Venezuela, un discurso del señor Presidente Chávez donde dijo que Venezuela tenía que proteger unos cultivos en las estaciones de recolección de las cosechas, pero que eso no iba a afectar las relaciones económicas con Colombia. Creo yo que hay que dar unos pasos políticos para fortalecer la unidad andina, se me ocurren unos pasos prácticos, por ejemplo, con Venezuela tenemos que reactivar las 36 comisiones de vecindad, he encontrado que hay unos empresarios sumamente bien recibidos por el gobierno de Venezuela.

Yo quiero que Colombia fortalezca la diplomacia empresarial, me parece que la diplomacia empresarial que nos conduzca a tener unas relaciones fluidas y permanentes logra que esas relaciones se sitúen por encima de los altibajos de las relaciones diplomáticas entre

los gobiernos, tenemos que impulsar muchísimo la relación de los empresarios colombianos con los empresarios venezolanos y con el gobierno de Venezuela. He encontrado que el actual gobernador de Norte de Santander ha tenido mucho éxito para convencer al propio Gobernador del Táchira y al propio Presidente Chávez, sobre obras de infraestructura que tienen que instalarse en la frontera, como las represas para alimentar acueductos y para irrigar cultivos, ese tipo de relaciones tenemos que impulsar. Además, me propongo lo siguiente: me propongo manejar con el Gobierno de Venezuela, si puedo ganar la presidencia de mi patria, unas relaciones totalmente prudentes y francas, sin espectacularidad periodística, no llevar la espectacularidad periodística a cualquier diferencia con el gobierno del Presidente Chávez, mantener un diálogo con el en privado, fraterno, franco y permanente, porque el futuro con Venezuela, con Ecuador, con Perú, con Bolivia, con Panamá, es un futuro indisoluble, como indisoluble ha sido el pasado y como indisoluble es el presente, por encima de todo son nuestros pueblos hermanos.

Veó otra razón de gran importancia para estimular la unidad andina. Nosotros llegamos más fácil a un acuerdo con Mercosur, acordamos más fácil el Alca, llegamos más fácil a un acuerdo con el Nafta o con la unión europea procediendo como Comunidad Andina, que procediendo simplemente como país, y entonces ahí viene Mercosur. Ustedes me preguntarán, ¿debemos agilizar el acuerdo con Mercosur? ¿Darle prioridad sobre el Alca? Yo les contesto: en este momento no lo tengo claro, lo que sí tengo claro es que debemos lograr como comunidad andina un acuerdo político con los países de Mercosur para poder llegar en bloque a la negociación del Alca, temo mucho que el Alca no incluya los aspectos sociales que tiene que incluirse en América Latina, no hacemos un bloque para negociar el Alca que nos integre a los países de la Comunidad Andina con los países que conforman el Mercosur. Entonces ahí quiero referirme también a un tema de gran importancia con el Brasil.

El Brasil se ha convertido en un país excepcionalmente importante porque ha logrado combinar un desarrollo muy acelerado y eficaz en productos básicos y también en industrialización, a muchos de nosotros nos enseñaron que el modelo de liderazgo económico de los productos básicos era un modelo que se excluía con el liderazgo económico de la industrialización, eso lo ha hecho Brasil, su modelo muestra hoy liderazgo en productos básicos y en industrialización; primer productor mundial de café, primer productor mundial de frijol de soya, primer productor mundial de ganado vacuno, primero segundo productor mundial de maíz, primer productor mundial de naranja, etc., y con una gran dinámica industrial. Eso ha atemorizado a muchos de nuestros industriales y productores que dicen: cómo vamos a hacer acuerdos con

Brasil o con Mercosur, nos barren, nos barren el sector agropecuario, ellos disputan con nosotros muchas expresiones del sector agropecuario y han avanzado mucho más en productividad y competitividad que nosotros, esas precauciones son razonables, por eso en una integración con Mercosur y con Brasil habría que incluir unas cláusulas de salvaguardia que nos permitieran integrarnos precaviendo estos riesgos. Pero allá hay unos puntos políticos de sustancial importancia con el Brasil y económicos, por ejemplo, nosotros tenemos que crear todas las condiciones para la Siderúrgica del Norte que tiene dos aliados: los empresarios colombianos y los empresarios brasileños.

El informe que tuve hace algunas semanas en Brasilia, es que la instalación de la Siderúrgica del Norte, que es redentora para La Guajira y para el Magdalena, está pospuesta porque el Gobierno de Colombia a través de Ecopetrol no ha dado la garantía de un suministro de gas por lo menos durante 10 años, eso lo tenemos que superar honorables Representantes, yo he venido pensando en alternativas, por ejemplo, permitir que los socios de esas siderúrgicas también intervengan en la exploración de gas para un proceso de autoalimentación, de autosuficiencia de esa siderúrgica, pueda que esta opción no sea del camino correcto, habrá que buscar otras, pero si el obstáculo es que no hemos dado una garantía de suministro de gas por 10 años ese obstáculo lo tenemos que remover. Cuando yo veo la tragedia de Boyacá, en parte explicada por la tragedia de Paz del Río, me imagino la Siderúrgica del Norte, no como una siderúrgica que acabe con Paz del Río, sino como una siderúrgica que en algún momento se convierta en socia de Paz del Río, en operador de Paz del Río y ayude a sacar adelante a Paz del Río, y que parte del producto se haga en la Siderúrgica del Norte y parte del producto o la atención de ciertos mercados se haga desde Paz del Río, de ahí que le veo mucha importancia a ese tema específico de las relaciones con Brasil y Mercosur.

El Gobierno de Brasil atendió un programa de seguridad amazónica, ese programa de seguridad amazónica incluye el control mediante satélite de la cuenta amazónica, he escuchado durante muchos años quejas de los militares y de la policía de nuestra patria porque la cooperación en vigilancia satelital de los Estados Unidos es una cooperación muy regular, caso concreto en el narcotráfico, hay veces que la presta, otras veces no. El informe de los 3 últimos años es que de El Caguán al Pacífico hay un corredor sin control y que los aviones salen cargados de droga del Caguán a los mercados internacionales por la ruta del pacífico, y entonces pregunto, ¿y el control satelital es muy regular?, los Estados Unidos de pronto lo presta, de pronto no. Me parece de fundamental importancia en las relaciones con el Brasil manejar ese tema, si Brasil instala el sistema de control satelital de la cuenca amazónica, Colombia aquí tendrá una alternativa, ya no depen-

deremos exclusivamente de lo que en esa materia nos ofrezca los Estados Unidos, sino que tendremos la alternativa del Brasil.

Quiero referirme para terminar este punto tan importante de su cuestionario, al Alca. Punto inicial, no lleguemos solos al Alca, negociemos en el Alca como bloque, como comunidad andina integrada para ese evento con los países que conforman Mercosur. Segundo punto. Hagamos valer el principio de que un comercio internacional libre es políticamente sostenible en la medida que sus resultados sean justos, si seguimos con enriquecimiento en el Norte y empobrecimiento en el Sur, es insostenible, y eso nos obliga a mirar un ejemplo, Grecia, España, Portugal, han tenido éxito en la unión europea porque allí ha imperado el principio de un tratamiento diferente a economías diferentes, los países más ricos de la unión europea le dieron un gran apoyo a estas economías para que estas economías superaran históricos rezagos y se pusieran en condiciones de participar de tú a tú en la unión europea.

Primero hubo un proceso de ayuda a esas economías, que lo podríamos llamar desnivelación, y entonces de ahí que España hizo el tránsito, yo recuerdo, recorrer las calles de Madrid y conversar con estudiantes opuestos a la unión europea y hoy todo el mundo acepta la participación de España en la unión europea, porque gracias a que se dio ese tratamiento de equidad la economía española se puso en condiciones de aportar y de beneficiarse a la unión europea. ¿Qué necesitamos para el Alca? Algo parecido, nosotros no podemos acudir al Alca sin un capítulo social y ese capítulo social tiene que definir un punto; hubo un proceso de nivelación de las economías más pobres, nosotros no podemos en el año 2005 competir de igual a igual con los Estados Unidos, con México y con Canadá, ese es su tope. Si vamos a entrar al Alca, el capítulo social tiene que definir un periodo de transición y de ayudas, he pensado concretamente en una ayuda, un alivio de deuda externa a países como el nuestro con el compromiso que la suma que resulte de ese alivio se dedique a equipar la pequeña y la mediana empresa, a desarrollarla para ponerla en condiciones competitivas. Punto esencial, el Alca necesita un capítulo social que garantice que las economías con serias dificultades sociales como la nuestra van a tener un apoyo que las ayude a ponerse en condiciones competitivas.

Quiero entrar a un punto allí con el cual terminaría el segundo, el punto de competitividad y el punto de importaciones y el de exportaciones: exportaciones. Aplaudo y apoyo el plan estratégico de exportaciones de la administración Pastrana, lo he examinado en la teoría y en su aplicación práctica, he encontrado gerentes de pequeñas empresas y medianas empresas que no eran exportadores y me han dicho: el plan estratégico de exportaciones nos ha tenido un año en capacitación, esa capacitación ha costado 12 millones, nuestra empresa ha pagado 4, el plan estratégico ha pagado 8,

además, nos han facilitado créditos de Bancoldex y hemos encontrado empresas de gran tamaño, exportadores tradicionales con éxito que el plan estratégico las ha obligado a ser nuestros tutores, nos están llevando de la mano, nos están mostrando el camino, eso es muy bueno. Me parece que el plan estratégico de exportaciones es un acierto teórico y práctico, algunos lo subestiman, dicen que aquí han crecido las exportaciones no por el plan estratégico de exportaciones, sino por la tasa de cambio, indudablemente la tasa de cambio influye, si tuviéramos la misma tasa de cambio con ese rezago de junio de 1999, los resultados del plan estratégico de exportaciones serían muy pobres, pero la gran virtud que tiene el plan estratégico de exportaciones es que nos ponen unas condiciones de exportar permanentemente y ha encontrado una gran sensibilización para agilizar procesos, para mejorar calidad y para reducir costos en todas las empresas colombianas, obligadas por el plan estratégico de exportaciones y eso va a producir un efecto muy positivo en el mercado interno, porque quien tiene que producir con calidad, costos y procesos ágiles para exportar, cuando venden su producto en el mercado interno le entrega al consumidor interno un producto de mejor calidad y de más bajo costo.

Por supuesto, yo le propongo algunas modificaciones al plan estratégico de exportaciones: primero. Llevarlo a la ingeniería colombiana, la ingeniería es una gran ventaja que construyó Colombia y está próxima a desaparecer, necesitamos un plan de empleo de choque que vincule la energía, la ingeniería colombiana y necesitamos apoyar a nuestros ingenieros en los esfuerzos que ellos están haciendo para vender sus servicios y acometer obras en otros países. El trabajo de la ingeniería colombiana afuera es un trabajo de exportación muy importante que hay que apoyarlo con el plan estratégico de exportaciones y también propongo llevar el plan estratégico de exportaciones al turismo interno, cada programa, cada hotel, cada posibilidad de turismo ecológico de Colombia hay que asimilarla a una actividad exportadora y hay que incluirla en el plan estratégico de exportaciones. Encuentro también un obstáculo que hay que superar, dificultades en el acceso al crédito de medianas y pequeñas empresas para exportar, ahí no hay más camino que jugarla con el Fondo de Garantías y que el Fondo de Garantías privilegie las organizaciones asociativas de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Ahí encuentro de este magnífico plan de exportaciones, un punto débil, hay que corregirlo, el instrumento es conocido, el Fondo de Garantías y el camino también que en una primera etapa privilegie las entidades asociativas de pequeñas y medianas empresas exportadoras. Importaciones. Cuando yo hablo de regular con herramientas sociales el comercio internacional algunos me dicen: usted lo que está proponiendo es regresar de la economía abierta a la cerrada, no, un país que quiere exportar no

puede cerrar su economía. Otros me dicen: usted lo que quiere es un comercio administrado, no, pero yo lo que quiero no es un comercio desbocado, allí tenemos que poner mucho cuidado en el manejo de las importaciones, yo lo que le propongo a mi Patria es un comercio libre pero con regulaciones sociales. Voy a dar ejemplos: este gobierno ha tenido el acierto de impulsar las cadenas productivas, el año pasado se hizo un pacto equitativo en la cadena del país y antes de terminar la adquisición de la producción nacional de acuerdo con los convenios de la cadena se autorizó importar 42.000 toneladas, eso afectó los compromisos de la cadena, deprimió el precio interno, arruinó a muchos productores, ahí va mi juicio, un desacierto derivado de un concepto de libre comercio desbocado, eso hay que corregirlo, se autorizó solamente cuando se llegó a un acuerdo de concertación con los productores, especialmente con los huilenses y los tolimenses, ese acuerdo definió cuánto se iba a entregar en los días que quedaban para recoger esa cosecha, aseguró que los compradores nacionales cumplieran con la cadena, les pagaran el arroz al precio convenido, faltaban 100.000 toneladas para abastecer el mercado interno y por concertación se autorizó la importación, en ese momento la importación no hizo daño, como un año antes sí había hecho en el caso del país, el manejo cuidadoso de estas decisiones es lo que yo llamo someter el libre comercio a herramientas sociales.

El tema de la competitividad. En el corto plazo el tema de la competitividad depende de lo que hagamos en el plan estratégico de exportación, de la tasa de cambio, del control de contrabando, pero en el mediano y largo plazo no depende si no de una variable que es la revolución educativa, y seguimos muy mal, 3 millones de niños en edad escolar por fuera del aparato escolar. En Chile, caracterizado por grandes logros de competitividad, de cada 100 personas en edad de universidad hay 36 en la universidad, en Colombia 17, la revolución educativa que no es tema de hoy, simplemente la menciono como la estrategia necesaria para sostener, para construir una ventaja competitiva en el mediano y largo plazo.

Tercer punto: política de defensa y seguridad nacional. Yo apoyo la ley que ustedes aprobaron, quiero hacer algunos comentarios, por ejemplo, en el tema del otorgamiento de funciones de policía judicial a la fuerza pública, alguna de esas funciones ustedes las han diferido a la Fiscalía, que sea el fiscal el que conceptúe o el que diga, mire en este momento la Fiscalía no puede apoyar al Ejército, voy a delegar en el Ejército el ejercicio de algunas funciones de policía judicial, yo observaría cómo se va a cumplir eso porque ahí tiene que haber mucha diligencia, si ahí no hay una diligencia y un acompañamiento permanente de la Fiscalía seguimos en lo mismo.

Lo vi como gobernador de Antioquia, me llamaba el Gaula y me decía, mire tenemos

identificados unos secuestradores, ya sabemos que tienen a tal secuestro, necesitamos una interceptación de líneas telefónicas, pero eso se demora un año en la Fiscalía, un mes en la Fiscalía, entonces, yo me preocupé los 36 meses de ese gobierno día y noche por el orden público, le quedé mal al Representante Higueta porque solamente me graduó de coronel y en los amables artículos de oposición no se atrevió a referirse a mí siquiera otorgándome el título de general, me decía simplemente coronel, pero ganarme ese título de general me voy a preocupar por el orden público todavía más desde la Presidencia de la República, y en esa preocupación permanente por el orden público yo llamaba al fiscal y le pedía el apoyo al Gaula y se podía tramitar.

Yo tuve oportunidad de conversar sobre el proyecto de ley con el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez, yo juzgo atinado el paso que ustedes dieron, pero tengo temor de la manera como vaya a operar. Yo le sugeriría a esta comisión observar, el tema de los teatros de operaciones, me parece audaz, bueno, nunca pensé que eso se pudiera obtener por ley de la república, antes pensábamos que una figura semejante tenía que ser incorporada con la previa declaratoria de un estado de excepción, lo viví en el ejercicio de esa gobernación para decretar zonas especiales de orden público que se me asemejan mucho a los teatros de operaciones que ustedes han consagrado en la ley, solo se podía si el gobierno por decreto imponía en todo el país un estado de excepción y transitoriamente, o sea que veo muy buenos los avances de ustedes en materia de teatros de operaciones. Me queda una duda, honorables Representantes, vamos a ver qué me va a decir la Corte Constitucional con la facultad que se otorga allí para exigir unas identificaciones a los pobladores de esos teatros de operaciones diferentes a la cédula de ciudadanía.

Otro tema sobre el cual quisiera comentar, es sobre las normas iniciales de movilización que se dan en la ley de orden público y que veo que ustedes ahora están tratando un proyecto de ley para profundizar en la idea, yo lo apoyo plenamente. Miren, voy a explicar en seguida en mi política de seguridad por qué tiene que participar la ciudadanía plenamente. Entonces por ahora digo lo siguiente, esa movilización masiva que ustedes esbozan en la ley de orden público, es el anticipo de lo que tiene que hacerse en Colombia y en cualquier estado de derecho, la movilización masiva en procura de la seguridad de todos los ciudadanos y en esta coyuntura en particular, en procura de evitar actos terroristas, y entro allí, a lo que son los puntos que le propongo a Colombia, constitutivos de una política de seguridad.

Yo no la llamo política de seguridad nacional porque no es una política pensando a bien de las fronteras, tampoco hace parte mi propuesta de lo que fue la vieja doctrina de la seguridad nacional, que era una política de seguridad sesgada para invocar la seguridad y afectar el

pluralismo. El primer punto que le propongo a mis compatriotas constitutivo de una política de seguridad, es un concepto democrático de seguridad, seguridad para todos, honorables Representantes, seguridad para que no extorsionen al empresario, seguridad para que no asesinen al dirigente sindical, seguridad para que no desplacen al campesino, seguridad para todos. Hace pocos días los voceros de algunas ONG me decían, que cómo sería para ellos la seguridad en el evento de que yo gane la Presidencia de la República, y les expresé: me esmeraré como el Presidente de la República para que haya seguridad total para ustedes, alguien me dijo: no obstante que nosotros odiamos tus ideas, y yo les decía, les voy a aplicar una frase que dice: "odio tus ideas, pero daría la vida para que puedas defenderlas".

El concepto de seguridad que yo le propongo a mis compatriotas es de seguridad para todos, y ahí entrábamos en un tema ético, valorativo, bien importante. En nuestra Patria ha habido intolerancia con la discrepancia y permisivo con el crimen, eso no construye convivencia, aquí tenemos que hacer todo lo contrario, por eso le he venido proponiendo a los colombianos que construyamos una nación de ciento por ciento de tolerancia a la diversidad y de cero permisividad al crimen, el valor ético de la tolerancia no es con los criminales, el valor ético de la tolerancia es con la discrepancia. El segundo elemento constitutivo de esa política de seguridad es tener suficiente fuerza pública, no hay duda, en 1996 hubo un esfuerzo de crecimiento del ejército, de la aviación, la administración Pastrana lo ha retomado y muestra avances; en agosto de 1998 teníamos 28.000 soldados profesionales, la administración Pastrana va a dejar más de 50.000, en eso hay un avance, pero seguimos teniendo en Colombia dos problemas: el primero. En estos tres años ha crecido el ejército pero proporcionalmente ha crecido mucho más la guerrilla.

La zona de distensión a mi juicio, entre los efectos que ha producido, ha generado que la guerrilla crezca en un 36%. Entonces, cuando uno analiza al ejército individualmente lo encuentra crecido, pero cuando lo mira en la ecuación frente a los actores irregulares lo encuentra en desventaja, porque ha crecido el ejército en una proporción, pero en mucha mayor proporción han crecido guerrilla y grupos paramilitares. Encuentro otro problema, honorables Representantes, el país tenía 130.000 policías, hoy tiene 100.000 y de los 100.000 hay solamente 69.000 operando; Bogotá mantiene en las calles 9.000 policías, ya no se puede hablar de Nueva York por lo de ayer, pero hasta antes de ayer decíamos que Nueva York para 8 millones de habitantes tiene 42.000 policías. En Colombia tenemos más de 200 municipios de fuerza pública. Los países vecinos tienen 4 policías por cada 100 habitantes, nosotros 1.2; El Salvador, menos extenso que Cundinamarca, para el proceso de paz tuvo 102.000 hombres en el conjunto de sus fuerzas.

Joaquín Villalobos me confesaba en la universidad, en Inglaterra coincidimos, al principio guardaba mucha distancia conmigo, que le habrían dicho de mí, pero al final terminó arrepentido y amigo, y me contaba, por ejemplo que ellos tomaron la decisión de hacer la paz porque perdieron la ilusión de ganar la guerra, nunca me reconoció que estuvieran derrotados, pero siempre aceptó que estaban contenidos, contención de parte de la fuerza pública es lo que falta en Colombia y después del Proceso de Paz en El Salvador definieron mantener en el conjunto de las fuerzas 35.000 hombres, si los tuviera Cundinamarca, en Cundinamarca no hubiera guerrilla ni paramilitares y serían más fácilmente reducibles las expresiones de delincuencia común. Colombia tiene que hacer un gran esfuerzo en crecimiento de la fuerza pública para la seguridad en el conflicto y para la seguridad en el posconflicto, y eso cuesta y tropieza no solamente contra obstáculos presupuestales, sino contra resistencias culturales. A lo largo de nuestra historia ha habido una distorsionada expresión del civilismo, muchos sectores ideológicos y políticos de la patria han creído equivocadamente que apoyar la civilidad es debilitar la fuerza pública, eso nos ha conducido a debilitar la civilidad por no ejercer autoridad con suficientes medios, nosotros hemos tenido una ciudadanía totalmente desprotegida de parte de las fuerzas regulares del Estado y convertida en víctima de parte de los poderes irregulares de la violencia, eso hay que modificarlo, eso requiere una gran revolución cultural en Colombia.

Y hay otro punto ahí honorables Representantes, la aparente exclusión entre la seguridad y la inversión social, una maestra de Ibagué me decía: no pida más policías, pida más educación, yo le decía: profesora, las dos cosas, porque si no hay seguridad no recuperamos la confianza inversionista y le mostraba en cifras cómo Colombia se ha convertido en el país mayor exportador de inversión local y menor receptor de inversión extranjera, profesora aquí teníamos el mismo ingreso per cápita de Chile y de Corea del Sur hace 25 años, hoy estamos en la tercera parte, aquí hay todos los días más miseria, más pobreza, y a los ricos les está yendo mal y se quieren ir del país. Yo soy consciente que una política de seguridad de incremento de la fuerza pública tiene que ir acompañada de una política social, porque si no las clases medias y populares no van a apoyar esa política de seguridad, no van a legitimar ese Estado, pero sin una política de seguridad con suficiente fuerza pública no vamos a reconstruir un clima de confianza inversionista que permita un crecimiento dinámico de la economía, que a su vez facilite financiar un proyecto ambicioso y sostenido en el tiempo de inversión social, de lo contrario seguimos con 4 años de red de solidaridad y con 4 años de ajuste fiscal y no hay sostenibilidad en el frente de la inversión social.

Lo otro que propongo, es variar las relaciones del ejecutivo con la fuerza pública, Colom-

bia ha tenido un ejército, una fuerza pública respetuosa de la democracia, de los gobernantes de elección popular, pero los gobernantes de elección popular no han asumido la responsabilidad del orden público. La fuerza pública desde hace 2.000 años o más, cuando se escribió el librito "El arte de la guerra" de Sun Tzu, está identificada como una fuerza jerarquizada, subordinada, y como toda fuerza subordinada necesita la dirección de sus comandantes. El ejército, la policía de Colombia, no se pueden comparar con aquellas fuerzas de Centroamérica que suplantaron los gobiernos civiles y democráticos, nuestras fuerzas han sido totalmente respetuosas de los comandantes civiles, de los procesos democráticos, han sido receptivas a la crítica, han enmendado caminos, además, han permitido permanente fiscalización, hasta hace 6 meses el ejército ecuatoriano manejaba en gastos de reserva el 50% de las regalías de petróleo de ese país, eso nunca ha ocurrido en Colombia.

Entonces, aquí hay que corregir la fuerza pública pero el Presidente de la República la tiene que estimular. Decían mis críticos, que yo había sido desde la gobernación de Antioquia el primer policía de ese departamento, tienen razón, yo asumí la tarea del orden público con total determinación, llevado por estas convicciones y repensando el tema estoy convencido que el Presidente de la República tiene que ser el primer soldado, el Presidente de la República tiene que ser el director del orden público, hay señales dañinas. Recuerdo hace algunos meses en Apulo, que unos soldados me decían que no se iban a arriesgar, yo les decía ¿por qué? Porque hemos visto a nuestro comandante abrazado con nuestro sicario, y estaban frescas las imágenes de televisión del último acuerdo de la última reunión del señor Presidente de la República y el comandante de las Farc. Aquí antes que todo el Presidente de la República tiene que ser el primer soldado, el director del orden público. Hay un tema muy controversial honorables Representantes, en el cual yo insisto, es el tema de la cooperación ciudadana con la fuerza pública, ustedes anticipan ahí posibilidades jurídicas con la movilización masiva.

Yo creo que no basta con fortalecer la fuerza pública, creo que es necesario movilizar a todos los colombianos para apoyar, en una primera etapa soy partidario de organizar transparentemente sin paramilitarismo 1 millón de colombianos para apoyar la fuerza pública, que las empresas privadas de vigilancia en Bogotá no solamente cuiden los edificios a su cargo, sino el espacio público adyacente y estén comunicadas con centros de reacción de la policía, estimulemos los servicios comunitarios de vigilancia, instalemos las redes de informantes civiles en las carreteras, que ayuden a la fuerza pública a evitar los retenes de los grupos armados en las carreteras, demos la posibilidad a los empresarios y a los campesinos del campo de trabajar organizadamente con la fuerza pública sin paramilitarismo para evitar el secuestro y

los desplazamientos. Cuando la Corte Constitucional aprobó con limitaciones las Convivir, yo que las había defendido, quede frustrado por la sentencia y frustrado por el salvamento de voto, la sentencia se limitó a decir que eso era un sistema de legítima defensa y que como tal estaba protegido en nuestra Constitución, no, es mucho más que eso, estamos en el estado de derecho, al Estado de Derecho lo caracteriza el control de la ciudadanía, al estado de derecho lo caracteriza la participación de la ciudadanía como sujeto y objeto del Estado, al estado de derecho lo caracteriza el sometimiento del gobernante a la ley, todo integrante del estado de derecho tiene un compromiso con las instituciones de su estado de derecho para colaborar con ellas en procura de que esas instituciones puedan defender a cada uno de los ciudadanos y al colectivo, ese es el principio de policía política que yo invoco, muy superior a la legítima defensa para invocar también la necesidad de que Colombia organice toda su ciudadanía para apoyar la fuerza pública, hoy sí que es necesario.

Uno de los elementos para derrotar el terrorismo internacional es la Corte Internacional de Justicia, otro es la disposición unánime de todos los gobiernos contra el terrorismo y otro es la cooperación al interior de cada estado de la ciudadanía con su estado para evitar la violencia y para evitar el terrorismo, y el salvamento de voto la Corte Constitucional simplemente dijo que eso era promoción del paramilitarismo, hay que hacer un gran esfuerzo pedagógico para establecer la diferencia entre lo que es la cooperación transparente de la ciudadanía con la fuerza pública y lo que es el paramilitarismo. Luis Carlos Restrepo, el Presidente del mandato ciudadano por la paz, es el director del programa de derechos humanos de nuestra campaña y me ha propuesto que cada uno de los integrantes de ese millón de colombianos para apoyar la fuerza pública sea también un promotor de convivencia, a mí me parece magnífico que se trabaje apoyando a la fuerza pública y que se trabaje en una tarea de promoción de convivencia, proceso de paz frente a las Farc. Los puntos que nosotros hemos propuesto son estos: veeduría internacional como gobierno reemplazante en El Caguán, muchos de ustedes son abogados, quienes no se graduaron como abogados la Comisión Segunda tiene que haberlos tornado en abogados, nuestra patria no tiene jurisdicción constitucional sobre hechos: si la tuviera, a mi juicio haría mucho rato que el hecho del despeje habría sido declarado inconstitucional porque allí se han violado principios mínimos de la Constitución como el cuidado de la unidad del territorio y la protección ciudadana.

Cuando la zona del Caguán se ha tornado en un centro de entrenamiento de terroristas, en un lugar de acopio de droga, allí se necesita una enmienda, por eso he insistido en la veeduría internacional como gobierno reemplazante que garantice que El Caguán como zona de despeje

cumpla la finalidad de servir de laboratorio de paz. La segunda condición es el cese de hostilidades, no se contraponen a un paso inicial de derecho internacional humanitario, sino que lo supera, es derecho internacional humanitario y algo más, porque el cese de hostilidades es respeto al derecho internacional humanitario y cese total de hostilidades no solo frente a los civiles, sino también frente a la fuerza pública y frente a la infraestructura pero en condiciones razonables, yo no estoy de acuerdo honorables Representantes que se le vaya a entregar a las Farc 50 sitios por fuera de la zona de despeje para que ubique allí cada uno de los frentes y entonces así poder negociar un cese de hostilidades, tiene que ser total y razonable. Viene el tema de las armas. Las Farc han dicho que ellos no entregan las armas porque en el pasado las entregaron y los mataron, en ese punto tienen razón, por lo que fue en Colombia el exterminio de la Up, tragedia democrática que no se puede repetir, y allí concluyeron varios errores, de un lado las Farc quiso mezclar la política con la lucha armada y conocimos muchos alcaldes y muchos concejales de la Up y que no podían seguir los mandatos populares, sino que tenían que atender las órdenes de los comandantes militares del desmonte y de otro lado el Estado Colombiano no tomó todas las decisiones que se tuvieron que tomar para proteger eficazmente la vida de los integrantes de la Up, esos errores no se pueden cometer, esos errores no se pueden repetir, yo por eso me opongo a que las Farc mezcle un partido clandestino con la actividad armada, la política no admite si no una clase de armas, las armas argumentales, pero también hay que ofrecerles seguridad democrática.

¿Cuál es mi propuesta? Señores guerrilleros, acepten la veeduría internacional y el cese de hostilidades, mantengan las armas, les ofrecemos un plazo tan flexible y tan extenso como el que se necesite para llegar a los acuerdos de entrega de armas y de movilización, hay urgencia para el cese de hostilidades y toda la flexibilidad para negociar la entrega de armas. ¿Cuál es la propuesta? Señores guerrilleros vamos a construir un estado con seguridad democrática para que en el momento en que ustedes dejen de ser guerrilla ese estado los proteja, ustedes tengan toda la certeza de que van a hacer política sin correr la suerte que corrió la Up, me han preguntado algunos ciudadanos si eso ocurre y si eso no ocurre. Si esto ocurre continuemos con la zona de despeje, yo he pensado mucho que nuestra propuesta no sea radical, que nuestra propuesta no sea fanática, que sea razonable, veeduría internacional, cese de hostilidades, que mantengan las armas, todo el plan necesario sin definirlo en el tiempo para negociar la entrega de armas, la construcción de una política de seguridad democrática que les dé garantías del ejercicio político desarmado en el posconflicto, ¿cuáles son las consecuencias?

Si las Farc aceptaran esta fórmula continuamos con la fórmula de despeje, si no yo soy partidario de que se entre de inmediato por parte

del Estado de Colombia y el ejército a la zona de despeje. Yo entraría el 8 de agosto del año entrante, y ¿por qué? La semana anterior le escuché a algunos voceros del gobierno justificar la ampliación de la zona de despeje sin condiciones por temor a las represalias terroristas de las Farc y me hice esta reflexión: si ese es el temor hay que poner dos temores en la balanza. ¿Qué es más temible, una represalia de las Farc ahora o que las Farc siga utilizando la zona de despeje para ponerse todos los días con más armas para pertrecharse más? ¿Para ponerse todos los días en condiciones superiores? ¿Para ejercer terrorismo contra el pueblo colombiano? Si la zona de despeje se renueva por temor eso está desnaturalizando el proceso de paz, porque ella se concedió fue para construir la paz, no para permitir la preparación terrorista de las Farc, el Eln. Yo soy partidario de los diálogos con cese de hostilidades y sin zona de despeje, cuando se llegó al preacuerdo de La Habana tuve la oportunidad de leerlo detenidamente y a ese preacuerdo le encontré estas fallas: en ninguna parte se hablaba de cese de hostilidades, en ninguna parte se hablaba de obligación de la guerrilla de ubicarse totalmente en esa zona, entonces íbamos a tener zona de despeje con veeduría internacional y al mismo tiempo grupos del ELN secuestrando por fuera de la zona de despeje, y además hay una presencia de Farc oportunista que quería una zona de despeje para el ELN a fin de relanzar desde allí toda su ofensiva sobre el centro y norte de Colombia y una peligrosísima presencia paramilitar, para mí, como se prenegoció esa zona de encuentro con el ELN no era una zona de despeje, ni una zona de paz, sino una zona de conflagración.

El país no puede olvidar sus buenas experiencias, en Santo Domingo, Cauca, sin zona de despeje en un sitio de encuentro se llevó a cabo el proceso de paz con el M-19, en Juan José, Córdoba, con el Epl y en Flor del Monte, Sucre, con la Corriente de Renovación Socialista Paramilitares. Ni guerrilla, ni paramilitares, estado de derecho, cooperación transparente de la ciudadanía con la fuerza pública. Se ha dicho que con los paramilitares no se puede negociar que porque no son actores políticos, a mí me parece que lo fundamental es otra cosa, que lo fundamental es si tienen propósito de paz o no, cualquier negociación con ellos en mi concepto debe condicionarse a que se comprometan a no asesinar un colombiano más, el tema de si son actores políticos o no es un tema importante para la academia pero irrelevante en la etapa del conflicto colombiano. Se dijo en la academia en el pasado que la guerrilla es actor político porque está en armas contra el orden establecido y que los paramilitares no porque están en armas en favor del orden establecido o de su propia defensa, eso tiene una importancia académica histórica, pero no tiene trascendencia hoy, la condición que yo propongo es: ¿señores, quieren negociar? Comprométanse a no asesinar un colombiano más. Reinserción.

Si la guerrilla y los grupos paramilitares cumplen unos acuerdos serios con el gobierno, yo soy partidario de la reinserción generosa, incluso de la prerreinserción. Alguien me preguntaba, bueno, pero si la guerrilla acepta desistir del secuestro y del narcotráfico, como lo propongo yo, en el concepto de cese de hostilidades total, ¿de qué van a vivir? Yo he llegado a contestar en algunas universidades, yo soy partidario incluso de anticipar la reinserción, si el acuerdo ha avanzado tanto, si es tan serio, si se está cumpliendo con la veeduría internacional, con el cese de hostilidades, si está en un punto en un retorno pero todavía falta por negociar la entrega de armas, anticipe la reinserción y hágala con total generosidad frente a los 20.000 campesinos guerrilleros y frente a los 8.000 campesinos que aproximadamente son paramilitares. El tema de la política del medio ambiente. Deploro los obstáculos de los Estados Unidos a la Convención de Kioto, la comunidad internacional tiene que exigirle a los países industrializados que son los más contaminantes la ratificación de la Convención de Kioto. Asocio el Plan Colombia con el tema por lo siguiente y voy a terminar acá:

Colombia es el segundo país del mundo en disponibilidad de agua dulce por unidad de territorio, está entre los 7 países del mundo, entre los 7 primeros en biodiversidad. La gran expectativa científica para el siglo que empieza es convertir la riqueza de biodiversidad de Colombia en alimentos y en medicinas, la droga se ha convertido en el factor de mayor destrucción de la riqueza ambiental de Colombia. Yo he venido oponiéndome a la legalización de la droga por muchas razones: primero. La sola sentencia de despenalización de la dosis personal estimulo muchísimo el consumo a partir de 1993, hoy tenemos un millón de consumidores. Segundo. Temo que mientras haya nivelación entre oferta y demanda de lo cual hablan los legalizadores los grupos armados de Colombia mantengan esa finalización y derroten el estado de derecho. Tercero. Temo que si Colombia siembre un millón de hectáreas de coca y amapola destruye la cultura productiva, la enfermedad a la economía no viene solamente del petróleo, sino de otras loterías ilícitas como la droga. Cuarto. Si nosotros no derrotamos la droga, la droga derrota nuestra ecología. Mi decisión de que derrotemos la droga no es por complacer a los Estados Unidos, ni estoy cambiando de posición frente al plan Colombia de acuerdo con lo que me indiquen en Washington, yo creo que la tenemos que derrotar por las razones que acabo de decir.

Hay 160.000 hectáreas de droga en Colombia, pero han sido cultivos móviles, itinerantes, que han destruido un millón de hectáreas de bosque tropical, ¿qué propongo yo? Focalicemos bien los recursos del Plan Colombia, no los disgreguemos y hagamos inicialmente un plan piloto con 50.000 familias cocaleras y amapoleras, parte en La Gabarra, parte en la Serranía de San Lucas, parte en Paramillo, parte

en el Putumayo. Ustedes se comprometen a destruir la droga, ustedes se comprometen a cuidar la recuperación del bosque y por eso el Estado con recursos del Plan Colombia les va a pagar 5 millones de pesos familia al año, lo que costaría más o menos 100 millones de dólares, creo que sería un camino muy efectivo para ir transformando el campesinado cocalero y amapolero en un campesinado guardabosque para darle tratamiento de producto al bosque y a la protección de esa gran riqueza colombiana que es el agua dulce, eso no se opone a que allí donde se pueda se desarrollen proyectos alternativos y entonces lo asocio con la propuesta del Presidente Jacques Chirac y con toda la esperanza en la Convención de Kioto. El Presidente Jacques Chirac propuso que los países industrializados compraran la droga, yo me hice esta reflexión: si la compran y la destruyen, evitan que llegue a los consumidores, pero nosotros seguimos con el problema de la siembra y el procesamiento y del narcotráfico, y seguimos con el daño ecológico para no hablar por ahora sino del daño ecológico. Entonces, por qué ese dinero que se van a gastar comprando la droga no nos lo dan para nosotros pagarle a nuestros campesinos, inicialmente por el cuidado del bosque y después para financiarles proyectos de desarrollo alternativo, eso en una primera etapa se puede financiar con Plan Colombia, pero en una segunda etapa para que sea una estrategia sostenida requiere Convención de Kioto y el Plan Colombia frente a los países vecinos está muy atado en el nivel de aceptación a que esto se dé, porque el gobierno de Panamá dice: le temo al Plan Colombia porque me va a mandar otros 200.000 campesinos colombianos por El Darién y la misma preocupación tienen los Países del Sur, si nosotros logramos reorientar estos recursos para subsidiar estos campesinos con actividades como el cuidado de los bosques lograríamos disipar los temores a esos desplazamientos que se dan en los países vecinos.

Señor Presidente y honorables Representantes, agradezco inmensamente esta oportunidad, quiero terminar con la primera reflexión: después de lo de ayer en los Estados Unidos amigos periodistas, el ELN, las Farc y las autodefensas ilegales de Colombia, deberían decretar un cese unilateral de hostilidades, abstenerse de actos terroristas, de lo contrario no crean condiciones de negociación y ofrezco por su conducto, señor Presidente, a los honorables Representantes la palabra para sus preguntas, sus críticas, su disenso. Yo quiero ayudar a construir una patria con ciento por ciento de tolerancia a la discrepancia pero con cero permisividad al crimen.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

De acuerdo con la propuesta del señor candidato, hago la siguiente propuesta a los honorables Representantes: que cada uno de nosotros formule la pregunta y que él acumule esas preguntas para responderlas en bloque.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Angel Restrepo Ospina:

Gracias, Presidente. Dr. Uribe, todos sabemos que a este gobierno actual le cogió la noche en el proceso de paz, todos queremos la paz, pero la paz no es únicamente haciendo la guerra. Con el mayor respeto lo digo, usted puede ser el más guerrero de los candidatos, pero guerrero en el sentido bueno, lo digo yo. Qué pasaría con Colombia si usted tiene que entrar el 8 de agosto allá, porque en este país hay desempleo, la salud está por el suelo, la economía está tenazmente mala. Entonces si tenemos problemas de mala economía y si hay que entrar al Caguán o donde sea el 8 o 9 de agosto, ¿qué pasa con Colombia?

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Buen día doctor Alvaro Uribe. Dos preguntas: ¿qué incentivos o estrategias implementaría para estimular la producción de especies promisorias que no hacen parte de los mercados tradicionales y volverlas competitivas en el ámbito internacional? La segunda pregunta: ¿los mecanismos de control que implementaría para la operación de ONG en Colombia?

Usted sabe doctor Uribe que estamos invadidos de ONG operando en todo el país, captando recursos nacionales e internacionales y que no tenemos un sistema de control ni para verificar la inversión, ni para medir el impacto.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Edgar Ruiz Ruiz:

En primera instancia un cordial saludo al doctor Uribe, me parecen importantes los temas que él ha planteado, creo que la candidatura del doctor Alvaro Uribe Vélez le hace un gran aporte a la democracia colombiana, creo que hacía falta una candidatura del talante y de los postulados tan claros, de los cuales muchos no comparto, pero creo que es uno de los estadistas más claros que tiene el país, de las personas más serias y como digo, es un gran aporte a este país para la reconstrucción de la democracia. Frente a todos los temas que ha planteado el doctor Uribe Vélez, simplemente voy a referirme a uno en el siguiente sentido, él ha dicho: yo creo que hay que construir una sociedad donde la diferencia sea manejada con tolerancia y no haya tolerancia al delito, cuestión que comparto. Ha dicho que la ciudadanía colombiana debe juntarse a la fuerza pública, creo que ese es uno de los conceptos de cualquier estado de derecho, que la ciudadanía respalde sus instituciones, creo que en Colombia eso no se da porque las instituciones no son legítimas, porque no representan al ciudadano, por eso la pérdida de credibilidad en el gobierno, en el Congreso, en todas las instituciones, y la pérdida de credibilidad que se venía dando en la fuerza pública ¿por qué? Porque no es una fuerza pública que representara al conjunto de la sociedad, sino a unos sectores, y es la propuesta que hace el doctor Uribe, él habla de vincular un millón de ciudadanos al trabajo conjunto con la fuerza

pública y refería a la experiencia de lo que fue las Convivir. El doctor Uribe dice que hubo una frustración por el fallo de la Corte Constitucional, yo digo que en los colombianos hay mucha frustración no por el fallo de la Corte sino por lo que fueron realmente las Convivir, creo que la frustración va más allá de un fallo de lo que en la realidad fueron.

Entonces sobre esa experiencia, que creo que el doctor hace una lectura y una defensa unilateral, creo que las convivir fue un sistema que terminó vinculando ciertos sectores de la población, ganaderos, terratenientes, productores de oro, dueños de minas, futura explotación para defender unos privilegios y no era la defensa de la sociedad. Entonces, como hacer en su propuesta que ese millón de colombianos que se vinculan a la fuerza pública no sean los mismos que se vincularon y financian a las Convivir, que sean los dueños de las haciendas, los dueños del banano, los dueños de las minas de oro, los dueños de las tierras, que se vinculan a ese millón para atacar al resto de 40 millones de colombianos en los cuales hay contradicciones porque creo que las intenciones tuyas son buenas, pero me parece que la lectura de las Convivir es supuestamente parcializada, creo que ese camino iniciado le ha hecho mucho daño al país y creo que uno de los temas en donde no estoy de acuerdo, porque creo que sus intenciones son buenas, pero como se dice que el que gobierna no es solo el Presidente si no quienes lo rodean. Entonces esa es la propuesta, si ese millón de colombianos van a ser los obreros, los campesinos o los terratenientes. Gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

En primer lugar quiero darle una bienvenida al doctor Alvaro Uribe Vélez, y hacerle una pregunta muy sencilla que se la habrán hecho en los pueblos, soy Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, igual que usted muy vinculado al sector agrícola y ganadero. Vemos que por efectos de la violencia el campo está totalmente abandonado, que toda esa cantidad de familias, de personas que han salido del campo están radicadas en las ciudades, yo me he preguntado, cuál sería la política, la estrategia que debería implementar el estado para que regresen todas esas familias y generalmente al principio extrañan el campo, pero ya al año se adaptan en el medio de la ciudad así sean en las peores condiciones, porque muchos por su pobreza sabemos que se prostituyen o delinquen. Pero ¿cuál será la estrategia, no solamente económica, no solamente de crédito, para hacer que se motiven toda esa cantidad de familias que son más de 2 millones y que cada día crecen más? Y, adicionalmente, ¿qué compromiso haría usted para que el campo tenga unos créditos que sean realmente rentables? Porque eso conlleva a una reforma constitucional, porque aquí cuando aprobamos la ley de frontera quisimos introducir para el crédito del campo un DTF con menos 5 puntos, pero encontramos que eso es potestad del Banco de la República por manda-

to constitucional, pero que como agricultor y ganadero he visto que los créditos para el campo son extremadamente costosos. Sé que hay infinidad de temas que tratar pero al mismo tiempo entendemos que hay limitación del tiempo. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Doctor Alvaro Uribe, primero quiero además de darle un saludo, darle las gracias por su presencia en este lugar, por haber aceptado la invitación de esta comisión. Hoy usted ha hablado de la importancia de la tolerancia, del respeto y también de la gran importancia de saber valorar la gran diversidad que tenemos en Colombia, mi pregunta es: dentro del programa suyo, ¿cuál es dentro del programa suyo, cuál cree que debe ser el papel de las organizaciones cristianas no católicas y de las iglesias cristianas no católicas? ¿Cuál cree que debe ser el papel de esas entidades en el proceso de paz de la manera como usted lo propone?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jesús Hermes Bolaños Cruz:

Dr. Uribe, dos preguntas sencillas: ¿qué estrategia tiene en su gobierno para las entidades territoriales, institutos descentralizados que están quebrados en este momento y que sus ingresos están pignorados durante 5, 10, 15 y 20 años? ¿Qué expectativas tiene usted con el sector cooperativo?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Señor Presidente, más que una pregunta es una observación muy de la mano de las inquietudes de la doctora María Eugenia Jaramillo, simplemente para que reflexionemos algún tema del ilustre candidato y de los otros candidatos que en su momento nos quieran acompañar, y es que nosotros sabemos que debemos entender que el problema fundamental del país para cualquier tema o propuesta presidencial de desarrollo económico y social tiene que estar apuntalado a su modo. El doctor Uribe lo decía, apuntalado en todo lo que es la seguridad ciudadana, la seguridad nacional, la defensa nacional, como marco básico de una estabilidad que pueda conducir todas estas acciones. Pero resulta que en las últimas épocas nos hemos dado a recibir a través de los medios de comunicación la posición de las ONG como una posición muchas veces intolerantes, óigase bien, muchas veces intolerantes cuando deberían ser las más tolerantes sujetas al diálogo y se polarizan en una forma extrema, pero la pregunta que uno se puede hacer, de ¿cuáles ONG?

Es que resulta que organización no gubernamental ha existido a través de la historia en Colombia y en los municipios colombianos, estaban las muy afamadas y muy representativas, sociedad de mejoras públicas de cada municipalidad, la Cámara Junior, tantas entidades de tanta actividad cívica y comunitaria que

auténticamente representaban y siguen representando la sociedad civil. Como ellas, tantas otras siguen existiendo en todo este espectro hoy vinculado para las ONG, pero resulta que de pronto tenemos federación colombiana de ONG y una cantidad de entes que se han apropiado de esa vocería y esa vocería de pronto nosotros tenemos que indagar el día de mañana cuán auténtica es, tenemos que buscar, doctora María Eugenia, una reglamentación no solamente para la canalización de los dineros externos, bien sean públicos o privados para las ONG porque es que no pueden haber dineros que le lleguen directamente sin que haya un control del estado para saber si están financiando como en tantos países de América, algunos movimientos que están en contra de la estabilización de nuestros países, por algo estamos conmemorando negativamente, digo yo, 10 años del foro de Sao Paulo que fue un acuerdo con el señor que está liderando encuestas allá en Brasil con un gran interrogante democrático para estos países y que también con el señor Fidel Castro y donde estos 143 integrantes no son los voceros de estos países, no son las instituciones, sino que son sectores ciudadanos agrupados con representación como la que tiene Colombia en ese foro Sao Paulo que es precisamente la insurgencia colombiana allí plenamente representada y cuyo objetivo central es desestabilizar la democracia en esta América Latina, y allí en ese foro de Sao Paulo han ido a parar muchos dineros de las organizaciones internacionales del sector público y privado internacional para que llegue a las ONG, entre comillas, no sé de qué tendencia con intereses también de pronto muy oscuros y que no tienen control por parte de los gobiernos de América.

Hace poco en una reunión de la Upla (Unión de Partidos de Latinoamérica en Cartagena) los voceros de todos estos países analizábamos esta temática con mucho temor y con mucho miedo, de cuál es esa subvención económica para este tipo de ONG, por eso hay que calificar, hay que legislar, cuál es realmente el alcance de las ONG y cuál es realmente su financiación y cuál es realmente su mecanismo de control interno y de organización como federaciones, como asociaciones y como esa vocería nacional que nos están tratando de imponer, tal vez las minorías de las ONG que no están muy a favor de los procesos democráticos, por ejemplo en Colombia. Era la observación señores parlamentarios e ilustre candidato presidencial.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Benjamín Higueta Rivera:

Un saludo muy especial al doctor Alvaro Uribe Vélez, y también aplaudiendo la decisión que él ha tomado de lanzarse a la candidatura presidencial. Me parece que ha sacado la campaña presidencial del populismo y hasta del mutismo y le ha puesto el sabor de la inteligencia, de la confrontación ideológica, a mí me parece que eso es muy sano, hay que hacer una gran pedagogía en el país con respecto al quehacer de la política y de la política de la buena.

Entonces a mí me parece que el doctor Alvaro a quien conozco desde la época cuando compartamos la curul del Concejo de la Ciudad de Medellín, aplaudo esa decisión de él y de su equipo de haberse postulado como candidato presidencial independiente. Obviamente, no comparto con él muchos de los aspectos, sobre todo lo que el tiene que ver con los procesos de paz, porque a mí me aterrará la decisión que él ha tomado o que ha anunciado ahora, de decir que si no se daban ciertas condiciones en los procesos, el 8 de agosto entraría al Caguán, a mí me parece que de pronto él debe reflexionar un poco sobre la urbanización del conflicto en ese momento, porque ya el conflicto sería de manera terrible para las ciudades, pero bueno, esa es una reflexión que tengo. La pregunta doctor Uribe, tiene que ver con el tema de la extradición, usted ¿qué piensa sobre el tema de la extradición de los colombianos? Nosotros acá en esta comisión hemos venido luchando desde hace mucho tiempo por el tema también de la repatriación y si tiene tiempo me gustaría que se refiriera también a él, si en un eventual gobierno suyo usted propiciaría el que se pudieran firmar muchos tratados de repatriación de colombianos para que ellos pudieran purgar sus penas en Colombia. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Lázaro Calderón Garrido:

Complementando una de las preguntas del doctor Benjamín Higueta, en primer lugar quiero decir que no he tomado ninguna decisión en cuanto a la candidatura presidencial. Entonces doctor Alvaro Uribe, de verdad que yo quiero hacerle una pregunta y advierto que no he tomado ninguna decisión, para que se interprete esta pregunta más como una observación. Es que en el país siempre se le está asimilando a usted como el candidato de la mano dura, como el candidato guerrillero, como el candidato de las autodefensas, como el candidato de los grupos de extrema derecha, yo no lo creo y tengo la absoluta seguridad que eso no es lo que usted está planteando. Su discurso lo he entendido, he entendido de que lo que pretende de llegar a ser Presidente es aplicar la Constitución Política de Colombia, es más, pero aquí en Bogotá se dice que este el hombre nuestro, es hombre de mano dura, va a acabar con esa gente en un minuto.

Entonces yo me pregunto: en primer lugar. Debe adoptar unas estrategias para que se conozcan otras cosas positivas porque usted lo quiere encasillar ahí, yo le he escuchado su planteamiento sobre la educación, de que hay que fortalecer la educación, sobre lo social, pero sería bueno que usted montara una estrategia para desvirtuar lo que le acabo de decir inicialmente, porque entre otras cosas, este es un país y usted lo sabe porque viene de Antioquia y conoce la Costa, aquí la guerra se viene desarrollando hace muchos años, en el departamento del Cesar la venimos padeciendo hace muchos años, en Arauca, en todas las orillas de Colombia ha habido cantidad de secuestros, de

masacres, hace años que estamos huérfanos de Estado en la provincia, pero desafortunadamente Colombia no está en la provincia, Colombia está en Bogotá esencialmente, 8 millones de habitantes que significan más que cualquier cantidad de pueblos y cuando los hechos y los fenómenos afectan a Bogotá todo cambia. Yo recuerdo cuando el señor Pablo Escobar, pues todo el mundo decía que lo extraditaran, los altos periódicos, editorialistas, El Tiempo, El Espectador, pero cuando el señor Pablo Escobar aplicó estrategias de la lucha de clase, porque yo lo interpreto así, parece que leyó algo del comunismo, comenzó a coger a los miembros de la elite de este país, secuestró, masacró y el país cambió inmediatamente porque la oligarquía, la elite bogotana cuando ya vio que era víctima de Pablo Escobar ejerció una gran presión y hasta la constituyente que supuestamente estaba conformada por los hombres más preclaros de Colombia terminaron negando la extradición, accediendo a las pretensiones de Pablo Escobar.

Eso me indica que cuando la guerra llega a las finales, porque aquí no ha llegado y por eso no se ha dado la paz, porque es que la guerra y la guerrilla ha obrado con inteligencia, ella sabe que mientras ataca al ganadero del Cesar o de Arauca nada pasa, pero el día que ataque en Bogotá automáticamente va a haber paz, porque aquí en Bogotá es donde está el sector financiero, el poder de la academia, el poder de las altas Cortes, el poder industrial, todo el poder está en Bogotá, y entonces aquí piden mano dura pero porque no han visto los cilindros de gas y es muy fácil pedir guerra cuando uno no va a participar en la guerra, y de pronto con esto de los Estados Unidos la opinión pública se puede poner a pensar que un gobierno que no sepa liderar un proceso de paz, que yo particularmente he estado de acuerdo como lo ha manejado este gobierno, porque por primera vez en Colombia ha habido proceso de paz, anteriormente existieron diálogos, intentonas de adelantar un proceso, pero este gobierno ha adelantado un proceso y tenemos unos resultados y la opinión pública lo reconoce, la comunidad internacional hoy puede evaluar lo que ha sido la subversión, el manejo que le ha permitido el Presidente que en el fondo el pueblo colombiano le ha visto voluntad de paz, ese pueblo también se ha ido contra la subversión porque no le ha visto voluntad, hoy en día el pueblo colombiano está más sensibilizado y más concienciado de la guerra que anteriormente no existía, hoy en día empresarios colombianos en el 80% de las encuestas dicen que por primera vez que si los afecta la guerra en sus negocios.

O sea, Bogotá está entendiendo ya lo de la guerra y qué tal lo miren a usted como un hombre fuerte, lo malinterpreten y digan que no pueden acompañar al doctor Uribe y nos va a suceder aquí en Bogotá como Estados Unidos porque el terrorismo si es incontrolable. No sé si yo me he dado a entender, pero lo que he

querido es que el planteamiento suyo sobre el proceso de paz quede bien claro para la opinión, yo lo entiendo, yo entiendo perfectamente lo que usted está diciendo, que hay que continuar con el proceso de paz, que la negociación debe darse dentro de unas condiciones, con un cronograma concreto que se vaya dando algunos resultados, cese al fuego, cese a las hostilidades y con la mano tendida pero puntualizando también algunas cosas, esa es más o menos mi pregunta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Marcos Aurelio Iguarán Iguarán:

Gracias, señor Presidente, al doctor Uribe. Pues yo quisiera plantear una inquietud que tengo sobre el proceso de paz, yo pienso que el pueblo colombiano y es la lectura que yo le hago a los resultados del pasado debate a la Presidencia de la República, el pueblo colombiano tomó la decisión de que el proceso de paz era un programa de Estado, mas no era un programa de gobierno, y tan es así, que los pasados resultados nos indicaron que votaron mayoritariamente por el doctor Serpa y por el doctor Pastrana, que fueron los que propusieron el proceso de paz mas no por el General Bedoya que propuso otra cosa y solo obtuvo 200 mil votos. Entonces yo creo que eso legitimó de que la propuesta de paz no debe ser una propuesta de candidato ninguno, el proceso de paz es una decisión que el pueblo colombiano tomó y debe ser como tal un proyecto de Estado. Por eso me preocupa mucho al escuchar al doctor Uribe Vélez cuando hablaba del proceso de paz de Pastrana, cuando proponía un proceso de paz del doctor Uribe Vélez. Entonces, yo creo que mientras estemos actuando en ese sentido no vamos a tener una verdadera propuesta que haga frente a la guerrilla actualmente, por eso me preocupa mucho cuando el eln en pasados días tomó la decisión de que no conversaba mas con este gobierno porque se ha presentado el proceso de paz como un proyecto de gobierno. Yo le haría esta pregunta: usted estaría dispuesto como precandidato y con los otros precandidatos y con el mismo gobierno a ir con el eln y decirle que para qué esperar hasta el 8 de agosto, para qué va a haber más muertes de aquí hasta el 8 de agosto mientras elegimos Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Arcesio Perdomo Navarro:

Gracias, señor Presidente. Dr. Uribe también quería felicitarlo por esa magnífica exposición, veo que tiene muy claro la situación del país, pero me asalta una reflexión también observando lo que dice el país, con un déficit fiscal creciente, con una pobreza que aumenta paulatinamente y sobre todo específicamente quería preguntarle en el campo de la salud donde se ha aumentado los recursos, especialmente en la Ley 100 vemos que se ha aumentado un poco la cobertura pero que la calidad está muy deteriorada y más importante el sector prestador, lo que está sucediendo con las Ips y los que hemos trabajado en el sector salud, desde los médicos,

paramédicos y en fin, todos los prestadores de servicio quienes llevan la carga realmente de esta labor social, se le ha recargado a los prestadores, inclusive vemos como la diferencia salarial, de como un gerente de Eps se gana alrededor de 40 millones de pesos mensuales, cuando a un médico especialista le van a pagar 2 o 3 millones de pesos, mi pregunta es: qué modificaciones van haber de fondo a la Ley 100 para mejorar la calidad y la cobertura en salud.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Puentes Cuéllar:

Dr. Alvaro Uribe yo también muy atentamente escuché su intervención, considero que es lo mínimo que un candidato le puede plantear al país, todo lo que usted ha manifestado creo que cualquier ciudadano colombiano se identifica. Escuchando lo que usted propone pues considero que tiene muy bien orientada su campaña y su proyecto de gobierno para los colombianos, sin embargo doctor Uribe, nosotros tenemos unas limitantes supremamente grandes, primero que todo para desarrollar ciertas políticas de Estado, no se tiene la suficiente independencia porque lamentablemente dependemos muchísimo de países extranjeros, especialmente de los Estados Unidos, donde hay políticas por ejemplo, como lo de las fumigaciones. Todos estamos seguros de que esta no es la mejor política, porque al contrario, se han aumentado los cultivos ilícitos en Colombia y sin embargo con todo el deterioro del medio ambiente no ha sido posible que se suspendan las fumigaciones porque simplemente hay la imposición extranjera para que se siga con este proceso de eliminación de cultivos ilícitos en Colombia. Vemos lo de la extradición, vemos todo lo que se impone por parte del Fondo Monetario Internacional hacia nuestro país.

Por lo tanto yo manifiesto que es muy complicado que un presidente colombiano vaya a actuar independientemente, el espacio geoestacionario en Colombia tampoco es independiente, eso depende de las multinacionales que dominan las telecomunicaciones en el mundo. Usted manifestaba la diferencia que hay entre nuestro país y el Brasil, pero es muy diferente doctor Alvaro Uribe, y de pronto yo quiero hablar un poquito más, cuando usted ve un granjero extranjero sentado en su casa hablando con sus hijos, planeando lo que van a hacer de esa granja sin ninguna molestia, sin ningún temor, pues hombre eso no se puede ni siquiera pensar en Colombia, donde los dueños de las haciendas de este país o inclusive de pequeñas fincas no pueden ir a ver cómo está su ganadito o sus gallinitas porque ya han sido boleteados, han sido extorsionados y no pueden asistir a sus haciendas. Entonces, la pregunta va a hacer la siguiente:

Este Congreso doctor Uribe, fue renovado en un 45% más o menos, usted plantea un congreso unicameral por la corrupción que hay y por todo lo que usted ha denunciado, por ejemplo, los cupos que según varios que de-

nunciaron esto los tildan de auxilios parlamentarios enmascarados. Yo realmente le digo doctor, yo llevo aquí tres años, es mi primer periodo y yo creo que voy a ser reelegido por mi departamento, yo creo que lo único que hemos hecho aquí ha sido trabajar incansablemente por nuestras regiones y tenemos porque constitucionalmente nos corresponde, que velar por nuestra comunidad.

El Gobierno Colombiano ha sido ajeno a la realidad de nuestro país, inclusive jugándonos nuestra propia investidura, tenemos que recurrir no a hacer cosas irregulares, sino a pelear por nuestra gente, por la necesidad de ese medio país que durante toda la historia de esta república, que nosotros tanto queremos, ha vivido en el abandono total, y si a mí me tienen que sacar de aquí doctor Uribe por estar peleando por mi región, yo me hago sacar, pero no por cosas irregulares, yo estoy seguro que la mayoría de los parlamentarios venimos aquí máxime estos parlamentarios de la media Colombia que nos negaron la ida muchas veces para sacar adelante proyectos para nuestras regiones y ese va a hacer el compromiso, es el compromiso que yo he hecho con mi gente. Entonces, en la actualidad tenemos un congreso bicameral, donde muchas veces se corrigen en la Cámara procesos o proyectos de ley que vienen del Senado, que en muchas veces no son discutidos sino que pasan inadvertidamente y en la Cámara se corrigen o viceversa. Por lo tanto creo que un congreso bicameral le da la oxigenación al país, le da la segunda instancia al pueblo colombiano de que no se vaya a aprobar la ley arbitrariamente. Esa es la pregunta.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Uribe Angel Cely:

Dr. Uribe es para hacerle dos preguntas, ¿cuál sería la estrategia que se adoptaría para proteger la población civil en las regiones donde opera la guerrilla si el 8 de agosto entra la fuerza pública al Caguán?, cuando nosotros en el caso de mi región que es el norte de Boyacá, estamos rodeados de Farc, elenos, y no tenemos ninguna protección de policías, de ejército, y aunque el ejército esté no ha podido evitar la toma de esas poblaciones como mi tierra, mi pueblo natal, Socha, que hace 8 días fue tomado por la guerrilla. La otra pregunta que quiero hacerle, ¿cuál sería la suerte de los carboneros de la región de Valderrama? Cuando nosotros producimos las materias primas para producir el hierro y se lo suministramos a Acerías Paz del Río, todos son carbones coquizables altos y bajos volátiles. Cuando estamos al borde de Acerías Paz del Río y el gobierno no está interesado, pero la está sosteniendo más que por un compromiso que por una necesidad social cuando nosotros tenemos unas 10.000 familias que viven de ese trabajo y de esa industria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave:

Es para hacerle dos preguntitas que se me quedaron en el tintero: una. Posición del señor

candidato respecto al estatus de protección temporal de los ciudadanos colombianos en Estados Unidos Tps. Dos. El señor doctor Alvaro Uribe según los medios de comunicación ha expresado que al próximo Congreso de la República habría de revocarlo, y la gente se pregunta, si la gente se va a elegir en marzo, ¿cómo el Presidente que inicia el 7 de agosto lo habría de revocar inmediatamente?

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

La proposición inicial era escuchar al candidato, pero agradecemos que él haya querido también escuchar a cada uno de los representantes en cada una de sus inquietudes. Dr. Alvaro Uribe nuevamente lo queremos escuchar.

Hace uso de la palabra el doctor Alvaro Uribe Vélez, candidato a la Presidencia de la República:

Gracias, señor Presidente, voy a aplazar para el final el tema del proceso de paz.

Especies promisorias. Hace pocos días tuve oportunidad de mirar con fábricas que están recopilando partes producidas por artesanos en todo el país la posibilidad de las especies promisorias, me parece que tiene que dársele gran prioridad en el Plan Colombia y un mercado especial en la comunidad internacional, presentar esas especies promisorias como sustitutas de la droga y sensibilizar a la comunidad internacional para que nos ayude con el conocimiento, con la promoción y con la colocación en esos mercados de especies promisorias.

El tema de las ONG. Primero en cuanto a cooperación internacional. Yo he encontrado ONG reclamando auxilios de la unión europea para programas que no desarrollan en Colombia. Primer correctivo, la cooperación internacional la tiene que monopolizar el gobierno, ninguna Ong sin autorización del gobierno debe recibir aportes internacionales para programas oficiales en Colombia. El otro tema. Yo creo mucho en algo que ha denominado el estado comunitario, creciente participación de la ciudadanía para tomar las decisiones del Estado, para ejecutar esas decisiones, para vigilarlas. Entonces, soy muy amigo de involucrar organizaciones comunitarias en la educación, en las obras públicas, en la salud, he observado con mucho detenimiento el Forec donde hay experiencias buenas y negativas. Creo que esas ONG tienen que ser transparentes, que no se pueden burocratizar, que tienen que someterse a los controles que se exige a cualquier entidad que maneje recursos del Estado, eso me lleva a un punto, que es el control fiscal, yo estoy de acuerdo con que se le someta el control fiscal, pero creo que hay que cambiar el control fiscal en Colombia. Soy partidario de eliminar las contralorías departamentales y municipales, sustituirlas por unas auditorías externas que cuesten la décima parte, llevarnos ese ahorro a la educación. La Contraloría de Bogotá el año pasado costó 62.000 millones, una auditoría

externa costaría 6.000, con los 56.000 millones de ahorro nos ganamos 7.000 subsidios de vivienda social que generan 28.000 empleos directos. Entonces, no excluir a estas ONG de los controles fiscales pero cambiar la modalidad de los controles fiscales en Colombia.

El honorable Representante Edgar Ruiz me propone la preocupación de que es muy difícil impulsar la colaboración en Colombia de ciudadanía fuerza pública porque las instituciones están deslegitimadas. Honorable Representante, cuando la ciudadanía coopera con la fuerza pública se produce un fenómeno de integración del cual se derivan dos consecuencias: esa cooperación se convierte en un acicate para que la fuerza pública tenga que ser eficaz y en vigilancia que la obliga a ser transparente, una fuerza pública aislada de los cuarteles está menos inclinada a la eficacia y a la transparencia cuando está integrada permanentemente con la fuerza pública. Por ejemplo, usted me pregunta si vamos a hacer las Convivir con los obreros o con los terratenientes, yo las encontré aprobadas en la ley, las apliqué en la gobernación de Antioquia y las defendí claramente ante la faz del sol, algunos me decían no haga eso que lo desgasta mucho, mejor agáchese que los paramilitares hacen el trabajo, esa es una hipocresía que yo no comparto en Colombia, aquí uno se tiene que jugar no por la apariencias, sino por lo que considere útil para la patria.

Yo he estado convencido de la utilidad a la integración ciudadana con la fuerza pública para todo el mundo y le voy a proponer a usted una reflexión: el día que la guerrilla entregue las armas en dos años o quince años, tienen que estar seguros de que hay concepto de seguridad democrática en eficacia y van a ser los primeros que van a reclamar la posibilidad de estar integrados con la fuerza pública, esa integración es un presupuesto necesario en la Colombia del posconflicto para todo el mundo y le voy a contar mi experiencia. En mi larga carrera política seguramente se han cometido errores, con honradez, uno es de esta carnita y estos huesitos, uno tiene estas flaquezas de la condición humana, pero allá se trabajó muy bien lo de las Convivir, allá no nació el paramilitarismo por las Convivir, había nacido quince años antes, ni creció por las Convivir, si teníamos Convivir en zonas ganaderas y en el minifundio cafetero y me equivoqué con dos Convivir, una del comercio popular de Medellín y otra de una zona minifundista del norte de Antioquia. La policía traía una organización de comerciantes de tiempo atrás que operaba en un comercio popular de Medellín y yo le di personería jurídica de Convivir, y dos de sus celadores aparecieron involucrados en un homicidio, eso se le dijo claramente al país y le cancelé la personería jurídica.

En la zona del norte de Antioquia dos celadores aparecieron comprometidos en una extorsión y se suspendió la personería jurídica hasta que se aclaró eso, allá hubo no solo la intención, sino todo el buen cuidado de que fueran organi-

zaciones transparentes, eran empresas de vigilancia con mayor solidaridad para el campo porque allí no bastaba que el empresario pagara unos celadores sino que tenía que jugarla él y el campesino que no podía pagar los celadores también participaba en sus posibilidades y ayudaba a evitar la violencia en la zona, muy poquitas tuvieron armas, la mayoría tuvieron radios, una comunicación muy diligente, permanente con la fuerza pública, obedecieron a lo que yo llamo hoy un concepto democrático de seguridad, seguridad para todos, no seguridad elitista. Me dan la oportunidad ustedes de decirle a los colombianos que mi proyecto de seguridad no es elitista, mi proyecto de seguridad es democrático y quienes más lo necesitan son las clases medias y populares, son los que no se pueden ir a vivir a Europa, o Australia, los que necesitan que aquí crezca la economía, que se recupere la confianza inversionista. Entonces quería decirle eso doctor Edgar y quiero disiparle una duda, cuando usted habla de legitimidad de las instituciones y del obstáculo para que la ciudadanía se integre con la fuerza pública no nos queda más camino que recuperar esa legitimidad porque sino con quien nos integramos, cuando Colombia ha visto este crecimiento de guerrilla y paramilitares tiene que pensar muy seriamente en su fuerza pública, mejorémosla, recuperémosle toda la legitimidad que bastante lo ha venido haciendo, pero apoyémosla, intégramonos con ella.

El honorable Representante Lázaro Calderón me hizo muchas preguntas. El abandono del campo. Hay un tema de orden público y otro tema de política agropecuaria. Desde el punto de vista de orden público nosotros necesitamos, tal vez no había llegado usted honorable Representante cuando yo hablé del déficit de fuerza pública en Colombia. Eso hay que superarlo y es urgente y para eso tienen que haber recursos, nosotros no podemos seguir con todas las poblaciones tan desprotegidas. Yo soy partidario de intentar regreso de desplazados al campo garantizándoles protección y acompañamiento internacional, entidades internacionales que se han ofrecido para acompañar regreso de desplazados deben tener plena cabida en Colombia.

Desde el punto de vista y hay que curar el problema por la raíz, se necesita una política de orden público que frene esos desplazamientos. Desde el punto de vista de la política agropecuaria, al responder los primeros dos puntos del cuestionario hablé de cómo entiendo el comercio internacional y traje ejemplo sobre el campo, un comercio internacional que introduzca regulaciones sociales, que garantice resultados sociales y equitativos y sí que lo necesita el campo. No quiero ser repetitivo con los honorables Representantes, les dije en qué casos procede una importación, en qué casos no procede y qué hay que hacer para negociar el Alca, etc., el campo colombiano necesita en lugar del comercio internacional desbocado un comercio internacional con regulaciones sociales.

También hemos venido proponiendo unas sanciones claras frente a los insumos, frente a la maquinaria agrícola, frente al crédito y en política de tenencia de tierras. Insumos, soy partidario de que el país mantenga la posibilidad de importar elementos genéricos, ha habido mucha presión sobre este Congreso para que prohíba la importación de genéricos, la importación de genéricos ha permitido racionalizar mucho los costos para el productor agropecuario, indudablemente eso hay que hacerlo compatible con el derecho de patentes porque hay laboratorios internacionales que se quejan en el sentido de que los genéricos permiten violar patentes. Entonces, si con los genéricos violamos patentes ellos se inventarán alguna manera para que los genéricos no lleguen a Colombia, nada ganamos con importar genéricos sino estimulamos la investigación científica, el país que llegó a invertir un 0.67 del Pib en investigación y desarrollo está invirtiendo el 0.14. Tenemos instituciones que han hecho grandes aportes con resultados investigativos, la corporación de investigaciones biológicas sobre los meristemas, el país en 30 años pasó a ser el campeón mundial de productividad en caña de azúcar por semicaña, los esfuerzos investigativos por semicafé son bien importantes pero requieren recursos, eso sí que es necesario para el campo, sobre todo si vamos a tornar en alimentos y en medicinas la biodiversidad colombiana.

El tema del crédito. Reconozco en este gobierno un gran manejo de Finagro, ¿cuál es mi propuesta? Que busquemos reducir la tasa de interés en la vivienda social, en el sector agropecuario, a un tope, inflación más 6 puntos, eso exige crear confianza inversionista en Colombia para que los bancos inviertan, hace 10 años los inversionistas financieros decían: invertimos en Colombia a pesar de la violencia. La banca colombiana está buscando duplicar sus capitales, hay una parte de la eficiencia requerida para poder mejorar y reducir los márgenes de intermediación y hacerle más liviana la tasa, por ejemplo en su pregunta, al productor campesino deriva de la capitalización, y hoy tienen pánico por la situación de violencia en Colombia. Hoy la violencia se convirtió en un obstáculo para este tipo de inversiones en Colombia.

Lo otro que hay que hacer y yo he propuesto en viviendas sociales, señores inversionistas en vivienda social, las colocaciones financieras de ustedes en vivienda social que cumplan con el requisito de que la UVR en vivienda social no cueste más de inflación más 6 puntos serán exentas de impuestos, estamos pensando en este tipo de medidas para el campo. Estoy proponiendo para toda la producción colombiana y para el campo en particular lo siguiente: dos años de exención total de impuestos de importación a maquinaria y bienes de capital, eso incluye no solamente el arancel, sino también el Iva, para acelerar en dos años el reequipamiento de los sectores productivos del país incluyendo el campo, porque tenemos 4.500

tractores y necesitamos 65.000 en Colombia, cada proceso de modernización como es el del ensilaje en departamentos como el Cesar, para poder mantener la producción de leche en el verano exige unas máquinas costosísimas, estamos apuntando allá, y simultáneamente en esos dos años elevar los aranceles para los bienes de consumo. Entonces, eliminamos impuestos de importación a bienes de capital, facilitamos equipamiento del país, aumentamos arancel a bienes de consumo y le damos una protección razonable a la producción nacional en favor de que crezca y en favor del empleo. Estamos proponiendo para actividades como la madera comercial, que son una gran ventaja potencial en Colombia a fin de convertirla en un beneficio completo exención tributaria durante el tiempo requerido para recuperar el capital.

Pero ustedes saben una cosa, el tema principal de Colombia es recuperar confianza, aquí todo el mundo perdió la confianza, la mamá no tiene confianza en el futuro de sus hijos en el país, aquí no tiene confianza el empresario porque está esperando una extorsión, el 86% de los trabajadores colombianos de acuerdo con las encuestas temen que los echen de la empresa la semana siguiente, uno le dice a los inversionistas: hombre, siembren 100.000 hectáreas de madera en el Cesar, que el Cesar produce por año el doble por hectárea que Chile y Chile exporta 2.400 millones de dólares y nosotros no exportamos, y dicen los inversionistas, usted nos ofrece esa exención tributaria pero en años nos la quita, como ocurrió honorable Representante Carlos Uribe, con el carbón, tan importante en su departamento. Entonces ¿qué hemos propuesto nosotros? Dientes para recuperar la confianza en esas exenciones tributarias. Si para la madera tuviera que ser de 10 años porque es el plazo presunto para recuperar el capital invertido y el Estado llegare a derogar esa exención en el año 8 que indemnice al inversionista con el 20% del capital invertido que corresponde al año 9 y al año 10, exenciones creíbles que recuperen la confianza.

Viene el tema del mercadeo. Yo no soy partidario del mercadeo burocrático, el Idema y los almacenes agropecuarios de la caja agraria en un momento cumplieron una buena tarea, después terminaron corrompidos. Yo creo en el mercadeo cooperativo y asociativo como me lo preguntaba el honorable Representante Bolaños. El actual gobierno ha anunciado preferir con el fondo de garantías a las entidades asociativas, eso no hay que anunciarlo, hay que hacerlo, uno no le puede ofrecer hoy a los campesinos uno a uno el fondo de garantías para facilitarles el acceso al crédito, les miente, los engaña, yo he querido hablar hoy con mucha franqueza honorables Representantes, porque lo primero que tenemos que recuperar en esta campaña es la credibilidad, uno no puede estar diciendo lo que no siente. Entonces, lo que sí propongo es un gran privilegio, una gran prioridad en favor de todas las entidades asociativas, en mercado agropecuario con apoyos del fondo de garantías

para facilitarle su acceso a los recursos de crédito, no pretendamos que cada productor del campo tenga el tractor, tenga la máquina hemificadora o la máquina ensiladora, estimulemos las sociedades asociativas en cabeza de cooperativas, de empresas asociativas de campesinos, demos a esas entidades todo el apoyo con Finagro para que ellas sean dueños de bancos de maquinaria y sean las que le vendan los servicios de maquinaria agrícola a los diferentes productores.

Política de tenencia de tierra. Yo no soy amigo de la propiedad feudal, ni de la lucha de clases. Cuando uno piensa en una Colombia que necesita alimentar 50 millones de ciudadanos en el año 2010, piensa en la necesidad de cuidar y de proteger al campesino y al empresario del campo, de relacionarlos fraternalmente, cristianamente, el día que a al final de mi gobierno en Antioquia me invitaron unos ganaderos de Urabá que hacerme un homenaje en Chigorodó porque habían podido regresar y les dije, no aquí no se trata de homenaje, usted ¿cuántas hectáreas tiene? Me dijo uno, 400, ¿cuánto hace que no volvía? 12 años, me presta 40; usted ¿cuántas hectáreas tiene? 300, ¿cuánto hace que no venía a Urabá? 10 años, me presta 30, y recogimos 600 hectáreas. Y bueno, aquí todo el mundo tiene que hacer un aporte y se lo vamos a entregar a las comunidades campesinas, pero ustedes no vayan a creer que cumplieron su obligación simplemente entregándole esta tierra, ustedes se tienen que convertir en cogerentes de esos proyectos. Alguna representante de Santander decía que eso era fraterno, que eso era revisionista, que eso no era revolucionario; yo le contesté que era cristiano, es un camino para ir creando unas condiciones fraternas entre el empresariado del campo y los campesinos colombianos. Si necesitamos comprar una tierra de reforma agraria hagámoslo, pero hagámoslo, que sea buena para no engañar a los campesinos, paguémosla a precios de mercado para no empanicar a los empresarios, abandonemos los loteos que para nada han servido.

Encuentra uno el país lleno de loteos, sin asegurar el ingreso de la familia campesina, sin contribuir a la seguridad alimentaria. Yo soy partidario de las empresas asociativas con el instrumento que diseñó Carlos Murgas, ex Ministro de Agricultura, si vamos a tener una empresa asociativa de palma africana al norte de Barranca obliguémosla a que esté integrada estratégicamente con una empresa eficiente de San Alberto, probada en la producción de palma africana, este tipo de soluciones hemos venido proponiendo para el campo. En su departamento me han hecho mucho reclamo sobre el Pran, bien concebido, están pidiendo una ampliación de plazos, porque solamente cobijaba a los campesinos que tuvieran deudas contraídas a 30 de julio de 1999, lo estamos estudiando y estamos estudiando otra decisión, que el gobierno le compre a los bancos las tierras recibidas por los bancos en dación de pago y que

puedan ser objeto de desarrollos agropecuarios, siempre para entregarlas en comodato sin la fórmula 70-30. Usted le regala a unos campesinos el 70% y los pone a pagar el 30 en la finca, los arruina, ninguna propiedad rural en Colombia hoy es capaz de pagar un endeudamiento del 30% de su valor para que hablemos de manera muy práctica. Entonces nosotros queremos acabar el 70-30 y entregársela a profesionales y a tecnólogos del campo a título de comodato y obligarlos a que tengan esas alianzas estratégicas, es un tema apasionante pero nos coparía horas y horas.

El honorable Representante Carlos Acosta me habla de la diversidad, del papel de las organizaciones cristianas en el proceso de paz y en la sociedad colombiana. Un proceso de paz de verdad no debe excluir a nadie, una de las cosas que deploro es como organizaciones cristianas y también ciudadanos de la iglesia católica han sido maltratados en El Caguán, un proceso de paz serio no debe excluir a nadie. Yo le quiero contar algo de antecedente, nosotros creamos 103 cupos escolares en Antioquia con entidades sin ánimo de lucro, e involucré mucho a la iglesia católica y también a las organizaciones evangélicas, ahí hay un camino, respetar la norma de la Constitución de 1991.

El honorable Representante Jesús Bolaños me pregunta por el sector de cooperativas, yo me estrené en este Congreso de Colombia en 1986 trabajando por una ley cooperativa que creó la banca cooperativa, que creó las empresas asociativas, que le dio gran protección a las cooperativas de vivienda, etc., con mucha tristeza vi que la corrupción mató la banca cooperativa, faltó la vigilancia, faltó la ética en los dirigentes, hay que recuperar esa alternativa de financiación social a los sectores populares de la patria. La semana pasada tuve la oportunidad de asistir al congreso cooperativo en Cartagena y le voy a mandar Representante la propuesta nuestra de fomento al cooperativismo, idearles participación en la educación y darles participación en la salud y darles coparticipación en el mercadeo agropecuario, en las obras públicas, etc. Entidades territoriales.

Honorables Representantes, yo soy partidario de sustituir los departamentos por regiones, los 32 departamentos colombianos han perdido dos tareas muy importantes: han perdido la capacidad de inversión social y han perdido su función como nivel intermedio de gobierno, basta una prueba, ustedes abordan un avión en Cali, capital de un departamento rico y buena parte de los cupos de ese avión está copada por alcaldes y concejales que vienen a Bogotá, y uno les pregunta, ¿por qué? Porque la gobernación no nos cofinancia, porque la gobernación ya no nos orienta, lo mismo dicen en mi tierra, lo mismo dicen en Barranquilla.

Hemos creado un vergonzoso centralismo que se refleja en que ya las regiones no apoyan a los municipios, ni a los alcaldes, ellos tienen que vivir en una peregrinación viaticante costosa y desnaturalizante de la descentralización

hacia Bogotá, ¿qué propongo yo? Les he dicho en el caribe, colombianos ustedes tienen 7 gobernaciones y 7 asambleas costosísimas, reduzcan eso a dos gobernaciones regionales y a dos asambleas regionales, ahorren y lleven ese ahorro a la inversión social y creen condiciones para que esa región reciba creciente transferencia de funciones y de recursos del gobierno nacional, porque hay que manejar en Tibijai los restaurantes escolares con bienestar familiar, los tendría que manejar una región, porque hay que manejar en la paz, Cesar, el tema del Sena desde Bogotá, cuando una región administrativa fuerte, con autonomía como las creadas en España y me han reclamado en algunas regiones, bueno pero es que eso afecta la identidad cultural de los departamentos, creemos una democracia regional fuerte y mantengamos los departamentos actuales como circunscripciones electorales para elegir sus representantes a esas asambleas regionales y a un Congreso de Colombia reestructurado, a lo cual me voy a referir más adelante.

No conozco honorable Representante Bolaños, el problema que usted plantea de algunas entidades descentralizadas que están arruinadas y que no tienen manera de pagar sus deudas, le quiero contar que he visto otras inútiles que se están gastando toda la plata en burocracia, a mí me da tristeza visitar Nariño, el sur de Bolívar, la zona esmeraldifera de Boyacá, el norte de mi departamento, Bucaramanga, el Chocó, donde hay una gran posibilidad de joyería artesanal para exportar y les pregunto, los está capacitando mineral con Minercol, la nueva empresa los está financiando, les está dando crédito, ¿qué pasó? Por la reestructuración, la fusión, simplemente salió un proceso burocrático a pesar de que tiene una gran gerente que es la Dra. María Inés Castro, y a ratos me he preguntado, ¿se justifica tener esos monstruos burocráticos? No es mejor llevarse a un ingeniero a un fondo para capacitar los artesanos del Chocó, para producir joyería de exportación, para generar empleo. Yo empiezo a ver en muchos institutos la desfiguración del Estado, la burocracia crecidísima y costosísima que va en contra de la inversión social, Colombia tiene que derrotar ese estado burocrático para construir un estado social, fuerte, con cobertura.

Me preocupa mucho por ejemplo Inurve, en el plan de empleo de choque que yo propongo, digo, hagamos 100.000 viviendas sociales sin intermediarios y sin Inurve, con las cajas de compensación familiar como únicas administradoras de los subsidios de vivienda lo que no costaría un peso, y en lugar de gastarnos 14.000 millones de manera burocrática en Inurve dediquemos ese dinero a un fondo de garantías para abaratarle el crédito a la vivienda social en favor de las adjudicatorias naturales que son los sectores populares de la patria.

El honorable Representante Arcesio Perdomo me pregunta por la salud y la Ley 100, veámosle cosas buenas y malas. Yo no quiero mirar la ley como miró Pigmalión aquella obra en la mitolo-

gía griega, que se enamoró de ella y la creyó inmodificable. Yo le pregunto a muchos auditores de mis compatriotas, quienes están afiliados al seguro social y algunos me levantan la mano, quienes están afiliados a las Eps y otros levantan la mano, las opciones es una virtud que creó la Ley 100, evitemos que se muera el seguro social porque acabaríamos con una opción. Yo he propuesto tres soluciones al debate de cómo salvar el seguro social: primero. Que no se le reparta más el manejo de las clínicas a los directorios políticos, cualquier directorio político que maneje una clínica del seguro social se tiene que dedicar a colocar la clientela y se olvida de la productividad y de la competitividad de esa clínica. Segundo.

El sindicato tiene que hacer sacrificios, si no hay una reducción de costos es insalvable el seguro social, porque mientras usted tiene una clínica privada con costos del 30%, en el seguro lo tiene del 80% tercero. Hagamos experimentos, por ejemplo, contratemos con cajas de compensación familiar la administración de algunas clínicas del seguro social. Hay un problema en las Eps, algunas tienen altos costos de administración, hay que reducirse los por decreto, esta mañana hablé con un Senador que es ponente de un proyecto de reforma de la Ley 100, y me contó dos o tres puntos, nada de eso necesita reforma, basta con decretos reglamentarios, si usted encuentra que las Eps están gastando demasiado en administración y en imprevistos redúzcales eso por decreto del gobierno, falta es voluntad política. Inclusive la ley es una ley tan general, tan poco reglamentaria que da campo para intervenir en aquello que a usted lo preocupa, la ley autoriza al gobierno para que por decreto reglamentario fije unas condiciones mínimas de equidad para el pago de las Eps y las Ips a los médicos.

Régimen subsidiado de salud. Tiene aspectos positivos, hay 9 millones de colombianos pobres reasegurados, veamos aspectos negativos, y ¿por qué digo que positivo? Porque antes solamente los atendían con merthiolate y gasa, ahora por lo menos tienen reaseguradas las enfermedades de alto costo, antes no lo tenían los pobres de Colombia y eso no se puede desconocer. Aspectos negativos: nos faltan 7 millones y medio del sector más pobre por llegar al régimen subsidiado, como va la economía me parece que en cuatro años es imposible esa plena cobertura, anticipemos ya el reaseguro de las enfermedades de alto costo. Aspecto negativo, la politiquería del Sisbén.

En muchos municipios de la patria uno encuentra que tiene carnet del Sisbén un riquito amigo del concejal o del alcalde y no tiene carnet del Sisbén la madre cabeza de familia pobre, eso hay que eliminarlo. Mi propuesta es que contratemos con las universidades la homologación del Sisbén y escojamos unos municipios críticos para poner un ejemplo en Colombia. Otro problema es el costo, 15%, se puede rebajar por decreto, el costo de administración del régimen subsidiado se puede rebajar por

decreto, inclusive yo estoy dispuesto a un plan b, que sería radicar exclusivamente en cajas de compensación y en cooperativas el manejo del régimen subsidiado. Hace dos semanas vi en su tierra honorable Representante Uribe, que los 26 hospitales de Boyacá se están asociando en una cooperativa, va a ser mixta con el sector privado y se va a convertir en administradora de régimen subsidiado, magnífico, porque ahí los hospitales van a tener una percepción más directa de los recursos pero no como antes.

Es que el debate nacional demagógico productor de votos es que le den la plata a los hospitales, hasta el 93 se la dimos y se la gastaron en burocracia, entonces yo no soy partidario de la intermediación, pero tampoco de volver a lo que fracasó porque nunca ampliamos cobertura ni le servimos a los pobres, le servimos a las burocracias, busquemos una solución como la que está implementando en buena hora Boyacá, que hay un problema de pagos y entonces el Fosiga tiene que girar al departamento del Cesar, para que el departamento del Cesar gire a Codazzi y Codazzi gire a la Ars y la Ars al hospital; hombre, que el Fosiga le gire directamente al hospital por la cuenta que a él le corresponda y a la Ars por lo que le corresponda, es un problema de administración. Saben ¿qué ha faltado en la Ley 100?, lo digo con el respeto por todos los ministros, una ley tan profunda, tan difícil de aplicar, en 7 años ha tenido 6 ministros de salud, esa inestabilidad no la deja salir adelante, el ministro de salud para aplicar la Ley 100 tendría que tener dos condiciones: ser un apóstol y permanecer allí 10 o 12 años mientras la implementa y la saca adelante en Colombia. Y hay otro aspecto de la Ley 100 bien importante como son los fondos de pensiones, cuando yo veo que en mi patria la tasa de ahorro ha caído del 25 al 12%, cuando veo esta fuga inversionista, cuando veo esta economía sin apalancamiento financiero pienso que el único camino de construcción de ahorro que hemos tenido en los últimos años son los fondos de pensiones.

El honorable Representante Puentes me pregunta por los cupos indicativos y el parlamento unicameral. Los cupos indicativos. Honorable Representante, mire, con todo respeto yo tengo que hablar con toda franqueza, en la administración Samper hubo buena y mala cofinanciación, hubo una que la dedicaron simplemente a pagar la absolución del Presidente, otra que fue muy buena. La administración pastrana hizo la campaña diciendo que iba a acabar con la cofinanciación y ha tenido dos periodos de cofinanciación: un primer periodo. Repartieron a los amigos del gobierno las utilidades de Findeter y de otras entidades, había que ser amigo de un parlamentario, un alcalde tenía que tener rosca en el gobierno para participar en eso, eso no está bien. En el segundo periodo. Repartieron 300.000 millones en proyectos indicativos, ya hay quejas de que en algunas regiones se está financiando la campaña del año entrante con eso, yo no estoy de acuerdo, por eso los

demandé, entre otras cosas porque viola muchos principios, les voy a hablar de dos o tres: la independencia para el control político que debe tener el legislativo frente al ejecutivo, el principio de igualdad de oportunidades a las regiones en función de la pobreza, aquí hay discriminación.

Viola otro principio bien importante, el de la igualdad de oportunidades que deben tener los nuevos aspirantes frente a quienes aspiran a la reelección, por eso la demandé, pero le voy a dar a usted una posibilidad, yo creo que el parlamento tiene una función esencial que es aprobar las principales decisiones económicas del Estado. Entonces, que ustedes hagan valer los intereses de sus regiones en el plan de desarrollo, en el plan de inversiones, en el presupuesto de cada año. Yo les ofrezco a los colombianos tres o cuatro ítems de cofinanciación transparentes sobre la mesa para cupos escolares, para capacitación técnica, para acueducto y alcantarillado. Otros temas como vías y vivienda social lo vamos a manejar globalmente. Aspiro que el Congreso cree esos cupos de cara al país y que se distribuyan entre las regiones de acuerdo con la nueva Ley 60, con el criterio que se defina para que cada región participe en las transferencias nacionales, que los proyectos se presenten por los gobernadores y los alcaldes ajustados a los planes territoriales de desarrollo y que se atiendan en orden cronológico, no a los auxilios parlamentarios, sí a la participación del Congreso en las decisiones económicas del Estado transparentemente en igualdad de oportunidades a todas las regiones. Parlamento unicameral.

Honorables Representantes, en Colombia tenemos un profundo desbalance entre lo poquito que se invierte y lo mucho que cuesta el estado burocrático, ustedes han aprobado leyes muy buenas como la Ley 617, simplemente he dicho que por qué aprueban la Ley 617 y no se recortan los gastos en el alto gobierno, en el alto Estado. Yo no estuve de acuerdo por ejemplo con las transferencias, las regiones se van a salvar por el mal desempeño a la economía, pero si la economía hubiera crecido al 4% con lo que se aprobó de transferencias las regiones estarían mal porque les aumentarían las transferencias en inflación más dos y medio, perderían uno y medio, se van a ganar medio punto porque infortunadamente para el país la economía no va a crecer sino en el 2%, he dicho, en lugar de cortar educación y salud recortemos gastos en los altos niveles del Estado, el gasto de funcionamiento de la Presidencia de la República es de 42.000 millones, eso hay que reducirlo, con eso no se resuelve el problema fiscal pero se da ejemplo.

En Cartagena me pasó algo muy gracioso, yo dije que íbamos a cerrar el bar de la casa de huéspedes y cuando volví me dijo alguien, como tú propusiste que vas a cerrar la casa de huéspedes, le dije no, no, tampoco me quite las dormiditas allá. Vamos a dar es ejemplo de austeridad, hay que darlo en todo el Estado, ustedes saben ¿cuánto cuestan los consulados y

las embajadas que no se requieren? Cuestan 40.000 millones, el doble del presupuesto para la pequeña empresa, una amiga me dijo que quería apoyar mi candidatura pero que de otra candidatura le ofrecieron el consulado de Sevilla, le dije apúrate, es el primero que voy a cerrar, nosotros no podemos dar mal ejemplo con consulados en Sevilla y con 3 millones de niños desescolarizados en Colombia. Ya les dije lo de Minercol, el Incora se gasta más de 40.000 millones en gastos de funcionamiento y hay años que no atiende un solo programa campesino. ¿Para qué el Consejo de la Judicatura? El Presidente Cardoso alababa mi tesis y decía, la autonomía de la justicia no necesita un organismo burocrático que cuesta 30 millones de dólares, Colombia debió fortalecer su Procuraduría que tiene una función esencial que es la Defensoría del Pueblo. Antes que crear otra institución que es la Defensoría del Pueblo, últimamente se creó otra comisión de regulación de servicios públicos y hay 13 superintendencias, un estado monstruosamente grande y monstruosamente ineficaz.

Entonces, yo soy partidario de reducir eso y entonces yo soy partidario de reducir eso y ahí entra el Parlamento Unicameral. El año pasado el Congreso de Colombia costó 300.000 millones, sumando el Congreso más el fondo para vivienda social parece que va a haber con la ejecución final 150.000 millones, para crédito educativo 70.000 y para pequeña empresa 20.000, ahí ven ustedes el desfase. ¿Qué he propuesto yo? Tener una democracia regional fuerte como la expliqué, con esas autonomías regionales y un estado central menos costoso, un parlamento no de 262 congresistas, sino de 150, sin privilegios pensionales queridos amigos para dar ejemplo. ¿Cómo va a ser ese parlamento frente a las regiones? Yo no estoy de acuerdo con la circunscripción nacional general de Senado, eso ha corrompido más la política, ha encarecido más las campañas, ha creado una dependencia por favores de momento entre el Senador y sectores electorales que ha sustituido la responsabilidad política que hay que tener de manera permanente con los electores. Yo soy partidario de que la circunscripción nacional sea una excepción simplemente para minorías y que lo que prevalezca sea la circunscripción territorial. Porque además de Congreso reducido para dar ejemplo en materia de costos y de estructuración de la democracia colombiana propongo una Cámara en vez de dos, los padres del bicameralismo hablaron que la segunda Cámara tenía por ejemplo cuidar que en la primera se hubiera respetado el derecho de las minorías y pulir el proyecto legislativo de la segunda, eso hoy lo cumple la opinión.

Alguno de ustedes decía, lo que pasa es que la segunda Cámara mejora el proyecto legislativo de la primera, lo que ha venido ocurriendo con la comisión de conciliación dice todo lo contrario y se ha dificultado la responsabilidad, yo me opuse a la última reforma política porque no corregía uno solo los males nacionales y

acababa con los derechos de las minorías, sustituía al cuociente y al residuo por el umbral y la cifra repartidora y acababa con la democracia al interior de los partidos, en ese hablé interesadamente porque yo soy un disidente liberal. Recuerdo que llamé a un Senador y ese Senador me dijo, mira yo estoy de acuerdo contigo pero tengo que votar a favor de la reforma política porque si no me quitan unas cositas que me dio el gobierno y que me está apoyando la dirección liberal, pero quédate tranquilo Alvaro que en la Cámara hunden esa reforma, si hubiera una sola Cámara no habría manera de hacer esos traslados de responsabilidades. Pienso que para la vigilancia de opinión es más claro tener la relación con 150 parlamentarios de una sola Cámara que con 262 de dos Cámaras, ahora creemos unas instancias permanentes de participación de opinión en el sistema unicameral.

Algunos Parlamentarios me preguntan, ¿usted nos va a revocar? Yo no estoy de acuerdo con lo que pasó con el gobierno del presidente Pastrana en esa materia, la dirección de mi partido se inventó el referéndum social y lo escondieron cuando mataron el referéndum pastrana, le hicieron tres manifestaciones al Presidente Pastrana: una en Bucaramanga, otra en Valledupar y otra en Palmira, lo amenazaron y todo se acabó cuando el Presidente se echó para atrás. Yo les confieso, si el costo que yo hubiera tenido que pagar para sacar adelante el referéndum hubiera sido dejar mejor mi nombre como Presidente de los colombianos a un referéndum para que el pueblo colombiano me revocara o me ratificara yo hubiera pagado ese costo, el país necesita un liderazgo que enfrente todos los riesgos en función del bien común. Les quiero hablar con toda claridad, si se hubiera adoptado esa reforma la opinión hubiera entendido que se aplicará en el 2002, porque faltaba relativo poco tiempo. Mi preocupación es, si aprobamos una reforma el año entrante, como hay que aprobarla, los otros candidatos no lo dicen pero lo van a tener que hacer, yo lo he dicho y lo dije el 20 de julio porque quiero darle reglas claras sobre mi pensamiento a los congresistas de Colombia. Algunos me decían que haga eso después de que lleguen, no lo anuncie, me siento mal, a la gente hay que hablarle con franqueza, yo no puedo engañar a un congresista para que me apoye y no contarle qué estoy pensando del Congreso. Entonces lo que les he dicho es, temo que una reforma aprobada en el 2002 el pueblo colombiano no resista para aplicarla hasta el 2006, por eso pienso que hay que definir una fecha prudente para ir a una nueva elección, definamos la fecha prudente, pero hagamos esa reforma queridos congresistas.

El tema de Paz del Río. He venido pensando en tres o cuatro puntos: primero. Una capitalización nueva. Segundo. Que esa capitalización se entregue cuando se firme un acuerdo de reducción de costos. Tercero. No seguir nombrando gerentes aquí, buscar una firma operadora de Paz del Río que la aisle totalmente de cualquier influencia política y que le garantice a Paz del

Río un manejo técnico impecable. Cuarto. Vincular a Paz del Río al proyecto de la siderúrgica del norte con los brasileros a ver cómo salvamos algunos de los procesos de Paz del Río.

Me pregunta el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez por la protección temporal en los Estados Unidos. Yo estoy de acuerdo con eso, se la han dado a otros países en circunstancias tan difíciles o menos difíciles que las nuestras. Cómo no se la dan a Colombia, yo estoy de acuerdo por eso. Alguien de ustedes me preguntó por la extradición, quiero ser muy claro en esa materia, ¿qué pasó con la extradición? Primero se aprobó y después de prohibido, si hay alguna duda sobre la constituyente del 91 es por el tema de la extradición. En las agendas de los presidentes del 94, el Presidente Samper, el Presidente Pastrana, candidato entonces, no se habló de extradición, sin embargo la tuvieron que incorporar, ¿cómo quedó definida? Quedó que se aplicaría para delitos que se cometieran de ese momento en adelante. Quiero hablarle con toda claridad a Colombia, hoy por hoy, dados los antecedentes políticos nosotros no tenemos más camino que aplicar la extradición.

Dr. Benjamín Higueta, conozco su posición sobre la materia, la respeto, pero cuando uno sondea la situación internacional llega a esta conclusión, si nosotros queremos eliminar la extradición tenemos que demostrarle al mundo nuestra capacidad de derrotar al narcotráfico, si no le demostramos al mundo nuestra capacidad de derrotar el narcotráfico no crearemos condiciones para eliminar la extradición. Quiero terminar con el tema del 8 de agosto del año entrante, yo tengo varias actividades previstas para el 7 y el 8 de agosto, no solo entrar al Caguán, que eso está bajo condición, yo confío radicar la reforma política el 7 de agosto en el Congreso de Colombia a las 5 de la tarde, confío estar a las 6 de la mañana del 8 en Valledupar para pasar con la fuerza pública a instalar las redes civiles de informantes en las carreteras, para recuperarles a ustedes en el Cesar la movilidad en las carreteras y darle un ejemplo a todo el país, espero por la tarde ir a Florencia a empezar a poner en marcha un sistema comunitario para la revolución educativa, y lo que he dicho, lo que repetí esta mañana frente al proceso de paz con las Farc.

Queridos amigos, tomen eso como bien, déjenme que crezca mi apoyo a la opinión, que crezca el apoyo de opinión a mi candidatura y háganle ver a las Farc que el camino que tienen es hacer una negociación seria, si se hace una negociación seria con el Presidente Pastrana yo la apoyo, si es una fase electoral la combato, piensen en otra cosa, que uno no puede entregar una zona de despeje por temor, ni por fase electoral, ni por promesas electorales, esa zona lo que ha hecho en los tres últimos años no es servir para la paz, sino crearnos es ese monstruo terrorista que hoy todo el mundo tiene miedo de que se venga a las ciudades, si el proceso se reorienta magnífico, sigamos con la zona de

despeje, si no se reorienta cuanto más nos demoremos para recuperar la zona de despeje peor. Ahora, busquemos que Naciones Unidas ayude, porque no se puede negociar sin zona de despeje, ahora, que quieren la zona de despeje, pues que aporten algo, lo que yo les estoy pidiendo no es nada del otro mundo, hagamos historia, los gobiernos anteriores al Presidente Pastrana, les negaron la zona de despeje porque les dijeron, señores guerrilleros ¿quieren zona de despeje? Desarme y desmovilización, y la guerrilla dijo nunca.

Yo no les estoy exigiendo desarme y desmovilización para continuar con la zona de despeje, eso son los puertos de llegada, yo les estoy describiendo los requisitos mínimos, entonces les parece que es muy grave exigir un cese de hostilidades razonable. ¿A ustedes les parece que es muy grave exigir una veeduría internacional razonable? ¿A ustedes les parece muy grave decirle a la guerrilla urgencia para silenciar las armas, pero todo el plazo para negociar la entrega de armas? Vamos a construir seguridad democrática para que los proteja a ustedes, cuando ustedes dejen de ser guerrilleros, o sea que eso es razonable queridos amigos. Yo lo que temo es que Colombia siga renovando la zona de despeje por temor, renovemos la zona de despeje para aportarle al proceso de paz. Tal vez el honorable Representante Marcos Iguarán me decía, es que no es política de estado, mire, todo lo bueno que haga la administración Pastrana yo lo continúo, yo soy partidario de líneas estratégicas de continuidad, más aún, les digo a los colombianos desde esta comisión que toda propuesta buena de los doctores Horacio Serpa y Noemí Sanín, yo la acojo y la aplico, yo no me voy a poner en el plan de decir, es que la mía es mejor, toda propuesta buena que provenga de ellos, si yo gano la Presidencia de la República la aplico, aquí hay que poner el patriotismo por encima de las vanidades personales.

Pero también representante Iguarán, yo no puedo por decir que hay que cumplir una polí-

tica de estado abstenerme de rectificar un proceso que me parece que tiene unos errores que hay que rectificar. Yo quisiera como usted lo insinúa, que el ELN negociará ya con el Gobierno, yo lo que no puedo aceptar es el preacuerdo de La Habana y ya dije porque, si eso es política de estado yo no lo puedo aceptar porque no lo considero útil para mi patria, ojalá negocien ya con el ELN, le ahorren vidas a Colombia entre la fecha y el 7 de agosto del año entrante, pero que lo hagan sensatamente. ¿Qué le cuesta al ELN aportar un cese de hostilidades? ¿Por qué en lugar de esa zona de despeje no se concentran en un sitio como ocurrió con el M-19? Eso es lo que propongo queridos amigos.

Finalmente, el honorable Representante Lázaro candidato de la mano dura de los paramilitares. Vea doctor Lázaro, yo he hecho un gran esfuerzo para explicarle a mis compatriotas en todas las regiones de Colombia, que pienso, yo no acepto proselitismo armado a favor, ni me desiste el proselitismo armado en contra. Aquí va la dirección liberal al Cesar y le dicen que algunos representantes me están apoyando a mí y vienen a Bogotá a poner el rumorcito, es que están manejados por los paramilitares. Mientras no me apoyen a mí son muy buenos, cuando me apoyan a mí son paramilitares. También vienen los alcaldes del Huila y me dicen, lo queremos apoyar a usted pero nos mata la guerrilla, vamos a buscar como me apoyan corriendo el menor riesgo, cómo hacemos una campaña típica. Esté tranquilo que yo no soy el candidato de los paramilitares pero tampoco voy a renunciar a lo que le propongo al pueblo colombiano por presiones de la guerrilla, aquí no prima si no el bien público. Muchos colombianos me lo dicen de muy buena fe como usted, porque están preocupados por su solidaridad conmigo por la percepción de algunos sectores de opinión, pero otros me lo dicen interesadamente, yo lo que tengo que hacer es persistir en lo que considere útil para la patria así se venga el mundo encima, toca, es hora de definiciones en Colombia en estas ma-

terias, vamos a hacerlo con toda transparencia pero con toda firmeza.

Agradezco inmensamente a usted señor Presidente, a ustedes honorables Representantes, he escuchado con mucha atención sus dudas, sus preocupaciones y les aseguro que les servirán para pulir este proyecto de gobierno. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Mario Alvarez Celis:

Queremos agradecer a usted doctor Alvaro su presencia y su presentación en esta mañana, igual al doctor Ignacio Guzmán, a todos los honorables Representantes por haber acogido esta proposición y haber participado activamente en esta mañana. A las pasantes, a las universidades invitadas: San Martín, Externado de Colombia, El Rosario, y a todos los que a bien nos acompañaron, a todos los Senadores. Muchas gracias por acompañarnos. Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 9 de la mañana.

Se levanta la sesión a la 1:40 p.m.

El Presidente,

Mario Alvarez Celis.

El Vicepresidente,

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez.

El Secretario General,

Hugo Alberto Velasco Ramón.

CONTENIDO

Gaceta número 20 -Miércoles 23 de enero de 2002

CAMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 005 de septiembre 5 de 2001 ...	1
Acta número 006 de septiembre 12 de 2001 .	7